

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4989

CELEBRADA EL MARTES 28 JUNIO DE 2005
APROBADA EN LA SESIÓN 4998 DEL MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO DE 2005



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> . Ampliación	2
2. <u>SALARIOS</u> . Aumento salarial a partir de julio de 2005 y enero de 2006	3
3. <u>AGENDA</u> . Ampliación y modificación	16
4. <u>REAJUSTE SALARIAL</u> . El Dr. Hermann Hess, Vicerrector de Administración, se refiere a la propuesta de reajuste salarial elaborada por la Comisión Bipartita de Negociación Salarial	16
5. <u>PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN</u> . Modificación de los montos de adjudicación que deben atender las diferentes instancias involucradas en los procesos de contratación administrativa	19
6. <u>AGENDA</u> . Modificación	35
7. <u>VISITA</u> . El plenario recibe a las personas candidatas a ocupar la representación de la UCR ante el Consejo Superior de Educación	36

Acta de la sesión **N.º 4989, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiocho de junio de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud, Directora; Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora a.í., M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias, Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Sr. Alexánder Franck Murillo, Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y ocho minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

Ausente con excusa doña Yamileth González García.

ARTÍCULO 1

La señora Directora somete a votación una ampliación y modificación del orden del día para conocer la propuesta de la Administración, oficio R-4037-2005, en torno al aumento salarial de junio de 2005 y enero de 2006.

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación una propuesta de ampliación y modificación del orden del día, para conocer la propuesta en torno al aumento salarial de junio de 2005 a enero de 2006.

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una ampliación y modificación del orden del día para conocer la propuesta de la Administración, oficio R-4037-2005, en torno al aumento salarial de junio de 2005 y enero de 2006.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario conoce la propuesta de la Administración, oficio R-4037-2005, en torno al aumento salarial junio de 2005 y enero de 2006.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da lectura al oficio R-4037-2005 enviado a la Dirección del Consejo Universitario por el Dr. Henning Jensen, en calidad de Rector a.í, el cual dice lo siguiente:

De conformidad con los artículos 30, inciso e) y 40, inciso f) del Estatuto Orgánico, y con base en el artículo 6 de la Convención Colectiva de Trabajo, atentamente le manifiesto lo siguiente:

1. En la sesión 4897, celebrada el 30 de junio de 2004, el Consejo Universitario, al aprobar un reajuste salarial para el año 2004, acordó entre otros aspectos lo siguiente: "(...) *Para el año 2005. Un 5% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre de 2004, e incluido en el salario base, a partir del primero de enero de 2005.*
2. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el índice de inflación, al 31 de mayo, llegó al 6.37%.
3. Luego del análisis respectivo, se llegó a la conclusión de que las finanzas universitarias, permiten realizar un reajuste salarial de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Institucional de Negociación Salarial, la cual se expondrá más adelante.
4. Con el fin de llegar a un acuerdo sobre el reajuste salarial complementario para el presente año, la Comisión Bipartita de Negociación Salarial, constituida con representantes de la Administración y el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), celebró una sesión el día 23 de junio del presente año. Adicionalmente, la mencionada Comisión –con el acuerdo de ambas partes– decidió, en esa misma sesión, proponer a las autoridades universitarias correspondientes, el reajuste salarial para el próximo año.
5. El Vicerrector de Administración, Dr. Hermann Hess Araya, mediante oficio VRA-2907-2005, del 23 de junio del presente año, dirigido a esa Rectoría y del cual se aporta copia, expresa textualmente lo siguiente:

Para su conocimiento y consideración adjunto copia del Acta CNS-23-06-05, de la Sesión realizada por la Comisión Bipartita de Negociación Salarial el día de hoy, con la propuesta del Incremento Salarial, correspondiente al medio período de este año así como el próximo año; en donde participaron la Administración y el Sindicato de Empleados Universitarios.

En relación con lo anterior, es necesario indicar que ambas partes concuerdan con los porcentajes que se indican en las propuestas de negociación.

Dado lo anterior, respetuosamente le solicito interponer sus buenos oficios para que el Consejo Universitario apruebe la siguiente propuesta de reajustes salariales:

Para el año 2005

Un 7% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre de 2004 e incluido en el salario base, a partir del 01 de julio de 2005 y por cancelar en el momento en que sea aprobado por el Consejo Universitario y comunicado a la Contraloría General de la República. Con este incremento, se da por cancelada una inflación del 12% para el año 2005. De concluir el año con una inflación mayor al 12% la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos extraordinarios tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República. De igual forma, si la inflación al concluir el 2005 es menor al 12%, la diferencia resultante será tomada en consideración y se realizarán los ajustes correspondientes en los salarios base en el siguiente proceso de aumento salarial.

Para el año 2006

Un 5.5% de incremento salarial, calculados sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre de 2005 e incluido en el salario base, a partir del primero de enero de 2006 y por cancelar en el momento en que sea aprobado el correspondiente presupuesto ordinario de la Institución por parte de la Contraloría General de la República.

Una vez aprobados los reajustes salariales indicados anteriormente, la Universidad de Costa Rica comunicará de inmediato dichos incrementos a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para lo que corresponda.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a discusión la propuesta.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR hace referencia al punto de la propuesta que dice:

Si la inflación al concluir el 2005 es menor al 12%, la diferencia resultante será tomada en consideración y se realizarán los ajustes correspondientes en los salarios base en el siguiente proceso de aumento salarial.

Desea saber, en el caso de que la inflación fuese del 10%, por ejemplo, si el 2% se reduciría del 5,5% del próximo año. Le gustaría mayor explicación al respecto porque existe una diferencia porcentual importante con respecto a un aumento que podría ser inferior al 12% en una época diferente. En este momento, hay un aumento del 7% para completar el 12% de inflación para el año 2005. Su duda se debe a que hay un aumento del 7% a partir de julio, y una posibilidad de disminución porque el valor del colón cambia de julio a enero, en caso de que la inflación fuera inferior. Desea saber si esa diferencia en cuanto al costo del dinero, no en cuanto al porcentaje, en algún momento fue considerada por los negociadores.

EL DR. VICTOR SÁNCHEZ expresa que históricamente ese es el cierre de las negociaciones salariales, en el sentido de que si el ajuste que se da es mayor, en el próximo se dará una compensación, y a la inversa. A él le gustaría que buscaran una de las propuestas anteriores. Hay que recordar, respecto a la inflación proyectada el año pasado, que la real fue mayor, reconocimiento que está pendiente, el 3,13 con respecto al año pasado. Eso es algo que se les debe, precisamente, por ser parte del trabajo de negociación salarial es que también en la presente propuesta se señala:

De concluir el año con una inflación mayor la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos extraordinarios, etc.

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI indica que se llamó a la Licda. Monge Murillo, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), para que les evacue las dudas que tienen.

****A las nueve horas ingresa en la sala de sesiones, la Licda. Maritza Monge, Directora de OPLAU.****

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI le plantea la situación a la Licda. Maritza Monge, con el fin de que se sirva evacuar las dudas y responder a las observaciones de las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que en el aumento salarial para el año 2005, el último párrafo dice: *"De igual forma si la inflación al concluir el 2005 es menor al 12 por ciento, la diferencia resultante será tomada en consideración y se realizarán los ajustes correspondientes en los salarios bases en el siguiente proceso de aumento salarial"* Pregunta que eso demuestra una disminución en caso, por ejemplo, de que la inflación fuera del 10 por ciento habría una disminución del 2%. Cómo se daría esa disminución en cuanto al aumento, ya se sabe; es decir, si la inflación es superior al 12%, la diferencia se reconoce por lo general a partir de enero de ese año. Su pregunta es qué se hace con la diferencia. Los compañeros le han comentado que la diferencia no es una rebaja del salario, sino una disminución del posible aumento salarial. El aumento salarial de este año rige a partir del 1 de julio, lo cual quiere decir que el impacto de la disminución sería a partir de

julio de 2006 y no de enero de ese año como normalmente sucede con los aumentos cuando la inflación es superior.

Desea que lo anterior quede claro porque considera que la comunidad universitaria debe estar consciente de que eso se puede dar, aunque históricamente se hayan tomado decisiones diferentes con respecto a ese compromiso de parte de la Administración, se puede considerar, pero a su juicio no es esencial. Lo que es esencial es que quede claro que en caso de que suceda hay una forma de ajuste que no es igual al que se da cuando hay una inflación mayor. Desea saber si es así.

LIC. MARITZA MONGE: -En primer lugar, debemos recordar que el 5,5 que estamos considerando a partir de enero del 2006, es un adelanto de inflación. En segundo lugar, ese párrafo se ha venido incluyendo en la negociación salarial con el fin de proteger a la Institución en el caso de que en el 2005 la inflación sea del 12%. Si es menor, pues ese porcentaje se renegociaría con el Sindicato, efectivamente en el segundo semestre, es decir, una vez que inician negociación salarial. Como dice la Convención Colectiva: cuando haya pasado el 5,5 que están aumentando en este momento para el 2006. O sea, nosotros estamos negociando en este momento un incremento del 7%, es un adelanto de la inflación, estamos proyectando una inflación del 12% a diciembre y negociando de una vez automáticamente el 5,5 para el 2006. Cuando lleguemos a la negociación salarial de medio período del año 2006, cuando se supere ese 5,5, se verá con cuánto cerró la inflación en el 2005 y se hará el ajuste correspondiente. Si el ajuste no es significativo, tal es el caso del 2002 y del 2003, en que la inflación cerró con 9,68 y 9,87 y ya habíamos dado un 10%, la Institución lo asumió y no rebajó. Depende de cuál va a ser el porcentaje de diferencia y de las posibilidades presupuestarias institucionales. Nosotros no íbamos a negociar, en ese momento, que se le rebajara del aumento salarial del mismo período el 0,23% que hacía falta, la Institución lo asumió.

En ese sentido, sí tiene razón don Alfonso Salazar al decir que es a partir del ajuste del segundo período. Pero, además, tenemos que tener claro que el 5% y ahora el 5,5% ya lo estamos dando en enero y es un adelanto de inflación porque esta todavía no ha llegado a esos niveles en enero del 2006. El párrafo en referencia se pone para cubrirse institucionalmente, dependiendo de cuánto sea la diferencia.

La inflación, como la estamos proyectando a escala nacional, de acuerdo con el análisis que se hizo en la Vicerrectoría de Administración en el momento de la negociación salarial, se estipula que va a llegar a un 13 o un 14%, o sea, que aparentemente no vamos a estar en el segundo caso, pero si lo estuviéramos, ese sería el mecanismo.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ expresa que tiene algunas inquietudes con respecto a la redacción. En los dos primeros párrafos, dice:

Un 7% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre de 2004 e incluido en el salario base.

Pero si se va al párrafo que citó don Alfonso Salazar no dice eso, sino:

De igual forma, si la inflación al concluir el 2005 es menor al 12%, la diferencia resultante será tomada en consideración y se realizarán los ajustes correspondientes en los salarios base en el siguiente proceso de aumento salarial.

Siguiendo la misma lógica, debería decir: *se harán los correspondientes ajustes en los salarios de contratación a la base, dado que ese es el mecanismo de cálculo.*

Lo anterior quiere decir que el aumento se hace sobre el salario de contratación y lo que resulta se da a la base, mientras que la última frase dice que: *será tomada en consideración y se realizarán los ajustes correspondientes en los salarios base.*

O sea, no mantiene la misma lógica o metodología de cálculo.

LICDA. MARITZA MONGE: - Sí, es la metodología de cálculo de contratación y luego aplicada a la base.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ considera que para mantener la concordancia en el texto y cómo hacen metodológicamente los ajustes, debería indicarse en esa forma.

LICDA. MARITZA MONGE: -El estribillo siempre se ha puesto en esa forma porque luego a los salarios base, se les hace el ajuste calculado sobre el salario de contratación. Pero como es algo que se va a rebajar, no se va a aumentar, al final el que va a tener la disminución es el salario base, no importa cómo lo vayamos a calcular.

Por otro lado, el presente texto se negoció con las personas que integran el Sindicato actualmente, y se va a producir cambio de directores. Entiendo lo que dice don Wálter González, pero podríamos incluirlo en futuras negociaciones salariales, su observación es muy atinada. Como se indica, nos ha funcionado hasta el momento, pero no quiere decir que la redacción no pueda ser mejorada de acuerdo con lo que don Wálter dice; es decir, poner que se realizarán los cálculos correspondientes en los salarios de contratación, aplicados a la base. Lo que pasa es que hacer en este momento un cambio en el texto que fue firmado por los actuales Directores del SINDEU, políticamente no creo que sea lo más conveniente porque podría entrarse en otro tipo de negociaciones. Se los indico con todo el respeto del mundo, la decisión es del Consejo Universitario, pero creo que estoy en la obligación de hacerles este señalamiento. Pero por supuesto que tomaremos en cuenta la observación de don Wálter González en las próximas negociaciones.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ está de acuerdo y agrega que también le llama la atención lo siguiente. En la página 1, punto 2, dice:

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el índice de inflación, al 31 de mayo, llegó al 6,37%.

Hay una proyección del Banco Central que dice que para junio va a estar en el 7.06%, junio no ha terminado, pero va a estar en 7. Tiene a la vista el acuerdo que se tomó el año pasado por esta misma época, junio-julio, y ya en esa época, según el INEC y la publicación del Banco Central, la inflación en el mes de mayo estaba en 5,14. Eso dio posibilidad de saber que el aumento por inflación que se hizo en enero del año pasado fue de un 5%, que ya en mayo se había alcanzado. Por tanto, piensa que la Administración procedió con sabiduría, justicia y equidad, al hacer el año pasado el aumento a partir del mes de mayo, en el momento en que el 5% ya se había superado. En este caso, se da un aumento de un 5% y se les dice que en mayo ya estaba en 6,37 y que para junio va a estar arriba del 7. El aumento se hace a partir de julio pero, con respecto a lo que la Administración negoció el año pasado, no se ajusta con las cifras ni con la realidad que están viviendo, máxime que ayer anunciaron que el precio del pan sube

otra vez. Ante esa ola de incrementos, piensa que deberían buscar criterios proporcionales, como el año pasado, de justicia y equidad.

M.Sc. MARITZA MONGE –Es necesario recordar que tanto el aumento del inicio del año, como de medio período, son proyecciones, adelantos. Ya los trabajadores están recibiendo desde enero el 5% cuando la inflación en enero, febrero, marzo, era menor. Si nos ajustáramos exactamente a esos porcentajes, tendríamos que estar dando lo correspondiente a la inflación mes a mes. En este caso por un asunto de conveniencia institucional y de cálculo, se hace un adelanto por concepto de inflación en enero y se revisa a medio período. No podemos perder de vista que si bien es cierto –ya lo habíamos revisado–, desde abril hubo una inflación del 4,93 y efectivamente en mayo 6,37, a partir de julio estamos dando un 7%, que junto con el 5%, da el 12% de inflación. O sea, nosotros a partir de julio ya estamos reconociendo un 12% de inflación, es el porcentaje con el que creemos va a cerrar en diciembre. Hay ahí una compensación más en beneficio del trabajador que de las finanzas institucionales. Y por qué este equilibrio, pues porque tenemos que tomar en cuenta los intereses de los funcionarios y también los intereses institucionales. Un 1% de aumento salarial cuesta más o menos 345 millones de colones. Nosotros tenemos que decirle a la Contraloría General de la República que le podemos hacer frente al aumento salarial con los ahorros naturales de la relación de puestos, es lo que proyectamos tener en ahorros hasta junio de este año.

Recuerden también que cuando nosotros hacemos el presupuesto institucional, el del año pasado que lo estábamos haciendo para este año, lo que se calculó fue un 5% de inflación a partir de julio del 2005. De hecho, la Administración está haciendo un esfuerzo por adicionar a este 5% que estaba presupuestado, un 2%. En ese sentido, institucionalmente son los escenarios a los que podemos hacerle frente presupuestariamente. Con base en ese equilibrio y ese balance, que es un adelanto, y que todavía no hemos llegado al 12% y que lo vamos a dar a partir de julio, es que estamos funcionando. Esa fue la lógica del aumento salarial.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que le llama la atención que dentro de esa lógica, bajo esa realidad, al tener hoy –no sabe si eso va a cambiar, es algo que don Alfonso muy oportunamente se lo señaló a la señora Rectora cuando les dio una charla sobre el FEES–, una variación que ya no es el IPC, sino el PIB, les da un margen mayor con respecto a los incrementos. Eso quiere decir que con la disposición de este Consejo Universitario del 80/20, sin hacer mucha matemática y sin ser muy ducho en la materia, el 80 es mayor ahora. Hay un mayor poder para hacer cosas. Le llama la atención –y se adelanta porque será materia presupuestaria para el 2006–, que para el 2005 ya están jugando con el Convenio; por lo tanto deberían tenerse atisbos de esa mejoría en la Institución al recibir ingresos adicionales. Lo del 80/20 está vigente, no ha cambiado. Según esa realidad, seguir inclinados al IPC no es lo más conveniente, no es lo más receptivo, inclusive por parte de la comunidad universitaria. Sin querer entrar en mucha discusión en ese sentido, pregunta a la Licda. Maritza Monge qué tratamiento se le va a dar a esa diferencia, a ese mayor músculo, ese mayor 80 que hoy tienen para distribuir.

LICDA. MARITZA MONGE:- Como dice don Wálter González, el nuevo Convenio del FEES y su actualización, va a estar ligada al producto interno bruto nominal. En el Convenio se establecen dos actualizaciones al año de los montos que nos corresponden del producto interno bruto nominal. Hasta el año 2006 vamos a ver efectivamente cuáles van a ser las consecuencias o bondades de habernos pasado de varias variables a una sola variable de producto interno bruto nominal. Todos esperamos –y así lo dicen los números y los diferentes cálculos que se hicieron para plantearse al Gobierno de esa forma–, que efectivamente la

Institución va a tener un incremento en el presupuesto. Ya el año pasado en virtud de que se contemplaba ese incremento, se aumentaron las plazas, hubo un aumento bastante sustancial de plazas cuando se aprobó el presupuesto del 2006, pero no quiere decir que nosotros como Institución podamos tomar medidas de golpe con respecto a la relación de puestos. Tenemos que ser muy conscientes de que las decisiones que hoy tomemos, tanto en los aumentos salariales, como en el número de plazas y en las partidas de la relación de puestos, van a ser para toda la vida, van a ser exponenciales, de acuerdo con el régimen de méritos que tenemos. Por lo tanto, en el 2004, cuando conversamos este tema con la Dra. Yamileth González en la Rectoría y terminando de visualizar el presupuesto del 2005, ella consideró que era preferible primero contar con planes estratégicos y algunas acciones que nos llevaran a tomar decisiones con documentos en mano. O sea, no aumentar por aumentar, aumentar plazas de por sí. En ese sentido, ya la Dra. Libia Herrero, Vicerrectora de Docencia, tomó la decisión desde enero de este año, incluso sacó la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia en que se solicita a todas las unidades académicas un plan estratégico académico con el fin de fortalecer esa toma de decisiones a partir del presupuesto del año entrante, saber cuántas plazas y a quiénes se les van a dar.

Además la Oficina de Recursos Humanos tiene un proyecto de modificación de las escalas salariales, un proyecto de evaluación de incentivos, acompañado de la evaluación del desempeño. Por supuesto que tenemos que cumplir la relación 80/20; tiene razón don Wálter González, a la hora de la formulación del presupuesto del 2005, al decir que se cumplió esa relación y se tiene que cumplir también para el 2006. Pero la idea es contar con los instrumentos adecuados, con los estudios que respalden cuáles son las decisiones que tenemos que tomar y cuál es el impacto de esas decisiones y la sostenibilidad de ellas en el tiempo. No podemos, en aras de un momento boyante, afectar las partidas de la relación de puestos que son para toda la vida. No queremos volver a tener los problemas que se tuvieron en la Institución en la década pasada, pero efectivamente tenemos que cumplir con la relación 80/20 y me imagino que a corto plazo, con todos esos proyectos, quizá se podrían ir mejorando los aumentos salariales.

Hemos estado hablando también del aumento en las becas, la renovación de los cuadros de los profesores, de las becas al exterior, de todo un plan que está presentando la Oficina de Asuntos Internacionales, para que se le refuercen esos rubros. La renovación de los cuadros y brindar mejores condiciones tanto a los profesores docentes como a los estudiantes que gozan de becas internas y pasantías en el exterior, es muy importante para la Universidad. Hay una serie de proyectos que se están visualizando para replantear diferentes aristas de problemáticas institucionales, las cuales muchas veces ustedes, como miembros del Consejo, las han discutido.

EL DR. VICTOR SÁNCHEZ agradece a la Licda. Maritza Monge las aclaraciones que les ha hecho. Expresa que efectivamente la negociación salarial no busca sino principios de equidad y así como una primera parte considera que de verse afectado el trabajador con respecto a ese adelanto, se le reconocerá, pues lo mismo si se diera la otra situación.

La Universidad también proyecta una posible inflación, y es menos conservadora que el Gobierno porque la experiencia ha demostrado que eso es así. El Gobierno maneja unos criterios y al final realmente los resultados, en muy pocas ocasiones, son más bajos respecto de lo que la Universidad ha considerado. Su pregunta es, en la formulación del presupuesto del año entrante, cuánto institucionalmente se está previendo, cuánto en principio se está pensando para el 2006.

LICDA. MARITZA MONGE: -Con respecto a las reflexiones que hemos estado haciendo para la negociación salarial en la Vicerrectoría de Administración con el Dr. Hermann Hess, él hablaba de que, generalmente, el porcentaje del índice del consumidor siempre está por debajo de la realidad; es un hecho, y fue por lo que la Institución hizo el esfuerzo de pagar el 7%. Él hablaba de un 14% en diciembre del 2005, porcentaje que se considera va a llegar. Por supuesto que nosotros en ese momento y antes de formular el presupuesto institucional siempre hacemos nuestras proyecciones de inflación. Me imagino que es a partir de 14%. Si estamos en este momento recuperando o dando un 5,5 como mínimo, tenemos que hacer ahí una previsión para poder hacer frente en caso necesario. Siempre se deja una previsión.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT considera muy importantes las aclaraciones de la Licda. Maritza Monge; solo desea hacer una reflexión sobre lo que les planteaba hace un momento de que esta es una negociación cerrada, firmada y las implicaciones que eso tiene. A ella le parece que el Consejo Universitario tiene en efecto la obligación de aclarar todas las dudas que tengan sobre el documento, las cosas que piensen que no están claras, justamente porque tienen que dar cuentas ante la comunidad universitaria. Le preocuparía que la intención fuera devolver esto a la mesa de negociaciones, creo que eso no es, desde ningún punto de vista, posible ni viable. Deben estar claros de qué es exactamente lo que dice ese documento, para eso llamaron a la Licda. Maritza Monge, pero honestamente no ve que haya ninguna viabilidad política de replantearse, en este momento, esta negociación salarial. Piensa que si algunos miembros del Consejo Universitario el año entrante tienen interés en participar, como dice la señora Rectora en algunas ocasiones, en calidad de testigos de honor, podrían hacerlo, porque no pueden hacer más en la negociación salarial.

Hace un llamado a todos los compañeros y compañeras en el sentido de que en el documento hay diez firmas puestas y supone que fue un proceso extenso de negociación, con diferentes pasos y finalmente se negoció con el Sindicato, de acuerdo con los mandatos institucionales de parte de la Administración. Sugiere que aclaren todas las dudas, pero que este es el documento que tienen y es el que hay que votar. Además, en la medida en que lo atrase el Consejo, también se atrasa todo el proceso porque de aquí tiene que ir a la Contraloría General de la República, etc.

LICDA. MARITZA MONGE: -Efectivamente, fue un proceso de negociación entre el Sindicato y la Administración, y para información de ustedes, nosotros precisamente decimos a la Contraloría, cuando mandamos el presupuesto del 2005, que dentro de las partidas de sueldos existe una provisión para el aumento de medio período, ya no es necesario que nosotros enviemos una modificación o un presupuesto extraordinario, sino únicamente un acuerdo del Consejo Universitario, donde determine que está aprobado, es más expedito el trámite. Como dijo el Dr. Víctor Sánchez, nosotros, antes de presupuestar el 2006, tenemos que dejar un monto previsto. Fue lo que les dije, que en el 2006 había sido del 5% y que por lo tanto ese 2% es producto de una buena voluntad de la Institución en ese sentido y podemos hacerle frente. Por eso se dio el 7% como producto de la negociación. Y es muy importante para nosotros la retroalimentación con ustedes porque en el momento de nuevas negociaciones todas estas inquietudes las podemos recuperar y mejorar los términos de la propuesta para el año siguiente.

La observación de don Wálter González, muy atinada, la vamos a tomar en cuenta, por supuesto, y si bien es cierto es una negociación que ya está dada, pues siempre el Consejo Universitario tiene la última palabra y ustedes dirán qué les parece. Es muy importante brindarles las aclaraciones que consideren pertinentes y para eso estamos, y lo hacemos con mucho gusto.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere a lo que don Wálter González está pidiendo, según lo pudo entender, y es por qué el ajuste, según esta propuesta, empezaría a partir de julio y no de junio. Tiene los datos del IPC para este año y efectivamente al cerrar abril no se había llegado al 5%, estaba en 4,93. Por lo tanto, la negociación no podía comenzar en mayo, tenía que esperar que se superara ese 5% para iniciarse. La declaratoria oficial de que se había superado el 5% se obtuvo a finales de mayo, cuando se reporta una inflación de 6,37%. Realmente, la negociación salarial debió haber arrancado en junio de este año, no ha terminado el mes y ya la tienen en el Consejo Universitario. O sea, que el proceso se inició y está culminando en este mes. Sin embargo, la propuesta rige a partir de julio y de ahí la pregunta de don Wálter González, que encuentra muy razonable. Por qué se propone que el aumento sea a partir de julio y no de junio. Efectivamente, ese 5% ya quedó constando que se superó en mayo. Por lo que ha podido entender, no han encontrado ninguna explicación técnica de por qué no se otorga a partir de junio, sino a partir de julio, simplemente cree que lo que hay es un acuerdo de las partes, un entendimiento de aceptación y piensa que de alguna manera se basa en lo que ya se ha mencionado, en el sentido de que durante los primeros cinco meses del año han estado haciendo un reconocimiento de inflación por adelantado. Eso es importante entenderlo y comprender la dimensión. En enero, recibieron un 5% de aumento salarial con una inflación por adelantado. A finales de enero, la inflación fue de 1,96, prácticamente un 2%, lo cual quiere decir que en enero se recibió un 3% más de salario de lo que debieron haber recibido si no existiera ese mecanismo de reconocimiento de inflación por adelantado. En la mayor parte del país, la inflación se reconoce atrasada, una vez que se cristaliza la inflación se hace un aumento salarial y se comienza a acumular un déficit por inflación; así, cuando se llega a un límite, se hace otro ajuste.

En la Universidad realmente se tiene un trato distinto, casi privilegiado, y con base en esa conciencia de que están recibiendo un trato diferente y muy adecuado a los intereses de los trabajadores, cree que las partes convinieron, sin ningún problema, en que el aumento sea a partir de julio y no de junio. Reitera que la pregunta de don Wálter González le parece atinada; cree que la razón para que no se haga el aumento a partir de junio, es simplemente de aceptación de las partes de que este mecanismo es beneficioso para el trabajador aunque se haga a partir de julio.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ comparte con el Dr. Manuel Zeledón precisamente que al menos los tres primeros meses y un poquito menos en abril, hubo un beneficio para el trabajador por el pago de la inflación adelantada, que debió haber empezado el 1.º de junio. Habría que valorarlo desde un punto de vista más integral y coincide en ese sentido, ambos salen beneficiados, la Institución y los trabajadores.

LICDA. MARITZA MONGE: -Deseo contarles que dentro de los escenarios que se hacen para poder comenzar la negociación salarial, efectivamente se hizo el de pagar un 6%, que es lo que se podía pagar a partir de mayo. Pero qué pasa, que el trabajador va a recibir ese 1% más en mayo y junio, pero nosotros estábamos reconociendo una inflación final del 11 y no del 12, tiene mayor impacto para el trabajador y mayor beneficio. Presupuestariamente hablando, no podemos hacerle frente al 7% porque no alcanza al presupuesto de mayo a junio. Era el 6% de mayo a diciembre, o el 7% de julio en adelante. Por qué el 7% de julio en adelante, porque ya está en la base reconocido para el año entrante ese 1% más. Y había que esperar que el producto interno bruto nominal se actualizara, para poder pagar en ese caso la diferencia entre lo que estamos pagando de inflación de cierre y lo que realmente va a ser. Entonces, es mayor impacto, tiene más permanencia para el trabajador ese 1%; es decir, darle una inflación adelantada del 12 en lugar del 11%. Visualizando esa conveniencia para el trabajador y en

vista de que efectivamente tenemos que guiarnos con lo que presupuestariamente tenemos para hacerle frente, es que se hizo ese escenario y fue aceptado por el Sindicato.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ agradece a la Licda. Maritza Monge las explicaciones y le pregunta algo que aunque no está sobre la mesa de discusión, tiene relación. Es respecto del 3,13% de la deuda del año anterior. Al aumentar los salarios de contratación a la base con respecto a este año –porque es a partir de enero–, le gustaría saber el tratamiento que se le dio en la negociación a ese 3,13% que se adeuda y sobre todo el cálculo, si se actualizaron las bases para poder hacerlo.

LICDA. MARITZA MONGE: -El 3,13% quedó claro en la negociación que inclusive se había firmado y era parte de un compromiso institucional, por lo que no era necesario volverlo a integrar en esta nueva negociación, pues desde el año pasado se había indicado el estribillo en que la Institución reconoce la inflación al terminar el período. Creo que la señora Rectora les informó con respecto al 3,13%, que se está negociando con el Gobierno, la Comisión de Enlace lo aceptó y dijeron que en el segundo presupuesto extraordinario de la República iba a ser incluido. En el momento en que sea incluido en el presupuesto de la República, nosotros podríamos hacerlo efectivo en el presupuesto institucional, incorporarlo en un documento presupuestario y enviarlo a la Contraloría General de la República. Pero qué es lo que pasa, que va a depender del tiempo en que sea incorporado, porque no solo el costo del 3,13%, presupuestariamente hablando, que es de alrededor de mil millones de colones. Lo que nos debe el Gobierno es alrededor de dos mil millones. Nosotros no podemos incorporar en un presupuesto extraordinario solo mil millones y los otros mil no. Tendríamos que incorporar los dos mil millones. Si este presupuesto es aprobado por la Asamblea Legislativa en los meses de agosto o setiembre y nosotros trataríamos de incorporar en octubre o noviembre, los mil millones del 3,13, no sería problema, pero los otros mil millones van a ser problema porque van a ir al superávit y todos conocemos esa problemática. Si el Gobierno no lo incorpora en setiembre, nosotros lo incorporaríamos a partir de enero del año entrante y sería pagado retroactivamente a enero del 2005 –calculado sobre la base de los salarios del 2004–, a los trabajadores en enero del 2006. Y no podemos calcular este aumento con el 3,13 porque no lo tenemos presupuestariamente, pues tiene que estar aprobado por la Contraloría General de la República. Entonces, qué tenemos que hacer en su momento, por supuesto que recalculamos las bases y este aumento de ahora tomando en cuenta el 3.13%.

En ese caso, don Wálter González tiene conocimiento del cálculo que se hace en la Oficina, se tendrían que actualizar no solo pagar lo retroactivo, del 3,13, sino actualizar lo que en este momento estamos dando. Pero no lo podemos hacer en este momento porque no está aprobado por la Contraloría General de la República, no tenemos un presupuesto que nos esté oficialmente dado, pero, por supuesto, que se va a otorgar, se le va a dar al trabajador el 3,13% en el momento en que se tenga el presupuesto.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que él inició el cuestionamiento y personalmente le satisface mucho el resultado de la negociación y la forma pacífica y de buena lid en que se dio. Espera que siga dándose de esa forma. A él le correspondió vivir situaciones difíciles en negociaciones salariales en años atrás, cuando se manejaba fundamentalmente el primer FEES. Y ahí es donde ha visto con gran satisfacción el resultado de esta negociación. Definitivamente, la función de la Administración es velar por los intereses institucionales, sin afectar de una manera clara los derechos de los trabajadores con respecto al salario. Y la función como representantes de la comunidad universitaria es velar porque el asunto quede bien claro ante esta comunidad. Que la gente no vea nada escondido en los números o en los

textos que se plantean, sino algo que represente la claridad con la cual las cosas, sea negociación o no, deben darse en la Institución. Y que tampoco represente una voluntad de quienes representan en el momento al Sindicato y a la Administración, sino una conveniencia de ambas partes con respecto al impacto que puede producir un aumento salarial en la Institución. Eso hay que mantenerlo siempre claro, indicarlo no solo en los documentos, sino decirlo en las conversaciones, que el aumento salarial en la Universidad de Costa Rica va por adelantado y que si se aprueba este aumento a partir de julio, quiere decir que a partir de julio tienen un 12%, que no es un 7% como ahí se señala, exclusivamente. Y que ese 12% haría una diferencia solo en el mes de julio si la proyección señalada por don Wálter González se da, una diferencia del 5%.

Su intervención fue en el sentido de aclarar párrafos para que ante el Consejo, y fundamentalmente ante la comunidad universitaria, quede claro que se ha hecho con toda transparencia, se han considerado las necesidades de los trabajadores universitarios y se ha considerado también la conveniencia de la seguridad presupuestaria que debe tener la Institución en el manejo principalmente del área de salarios y que no caigan en lo mismo que han caído muchas instituciones en este país, en las cuales todos sus recursos se van en salarios y los planes de desarrollo que la comunidad espera se quedan truncados, mientras los trabajadores siguen recibiendo su salario. Ni una cosa ni la otra deben ser los extremos que maneja la Institución, y por eso, en lo personal, le satisface enormemente la forma y el fondo en que esta negociación salarial se ha dado.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI agradece a la Licda. Maritza Monge las aclaraciones y las respuesta a todas las preguntas que le formularon, en beneficio de la decisión que el Consejo debe tomar y también para que la comunidad universitaria, al leer el acta, se enriquezca en su conocimiento. Le agradece también a la Licda Monge Murillo su participación en la negociación, pues le complace, al igual que los demás compañeros y compañeras, la comunicación que hubo entre las partes, así como los resultados obtenidos con base en estudios técnicos y en el interés institucional.

LICDA. MARITZA MONGE: -Les agradezco la oportunidad, realmente ha sido muy enriquecedor aquí con el Consejo Universitario y poder servirle, para la toma de sus decisiones y por supuesto que todas las observaciones hechas las considerarán para mejorar las próximas negociaciones salariales. Y quiero dejar constancia, en relación con lo que acaba de expresar don Alfonso Salazar, que efectivamente primaron tanto el interés institucional, como el interés de los trabajadores. Muchísimas gracias y estamos para servirles.

****A las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, se retira de la sala de sesiones la Licda. Martiza Monge, Directora de OPLAU.****

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que entrarán en sesión de trabajo para analizar los considerandos y los acuerda.

****A las nueve horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.****

****A las nueve horas y cincuenta y ocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Lic. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.****

La señora Directora somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas en sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO** la propuesta de reajuste salarial, elaborada por la Comisión bipartita de Negociación Salarial y presentada al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-4037-2005, del 23 de junio de 2005, que a la letra dice:

De conformidad con los artículos 30, inciso e) y 40, inciso f) del Estatuto Orgánico, y con base en el artículo 6 de la Convención Colectiva de Trabajo, atentamente le manifiesto lo siguiente:

En la sesión 4897, artículo 9, celebrada el 30 de junio de 2004, el Consejo Universitario, al aprobar un reajuste salarial para el año 2004, acordó entre otros aspectos lo siguiente: "(...) Para el año 2005. Un 5.% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre de 2004, e incluido en el salario base, a partir del primero de enero de 2005.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el índice de inflación, al 31 de mayo, llegó al 6.37%.

Luego del análisis respectivo, se llegó a la conclusión de que las finanzas universitarias, permiten realizar un reajuste salarial de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Institucional de Negociación Salarial, la cual se expondrá más adelante.

Con el fin de llegar a un acuerdo sobre el reajuste salarial complementario para el presente año, la Comisión Bipartita de Negociación Salarial, constituida con

representantes de la Administración y el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), celebró una sesión el día 23 de junio del presente año. Adicionalmente, la mencionada Comisión -con el acuerdo de ambas partes- decidió, en esa misma sesión, proponer a las autoridades universitarias correspondientes, el reajuste salarial para el próximo año.

El Vicerrector de Administración, Dr. Hermann Hess Araya, mediante oficio VRA-2907-2005, del 23 de junio del presente año, dirigido a esta Rectoría y del cual se aporta copia, expresa textualmente lo siguiente:

Para su conocimiento y consideración adjunto copia del Acta CNS-23-06-05, de la Sesión realizada por la Comisión Bipartita de Negociación Salarial el día de hoy, con la propuesta del Incremento Salarial, correspondiente al medio período de este año así como el próximo año; en donde participaron la Administración y el Sindicato de Empleados Universitarios.

En relación con lo anterior, es necesario indicar que ambas partes concuerdan con los porcentajes que se indican en las propuestas de negociación.

Dado lo anterior, respetuosamente le solicito interponer sus buenos oficios para que el Consejo Universitario apruebe la siguiente propuesta de reajustes salariales:

Para el año 2005:

Un 7% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre de 2004 e incluido en el salario base, a partir del 01 de julio de 2005 y por cancelar en el momento en que sea aprobado por el Consejo Universitario y comunicado a la Contraloría General de la República. Con este incremento, se da por cancelada una inflación del 12% para el año 2005. De concluir el año con una inflación mayor al 12% la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos extraordinarios tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República. De igual forma, si la inflación al concluir el 2005 es menor al 12%, la diferencia resultante será tomada en consideración y se realizarán los ajustes correspondientes en los salarios base en el siguiente proceso de aumento salarial.

Para el año 2006:

Un 5.5% de incremento salarial, calculados sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre de 2005 e incluido en el salario base, a partir del primero de enero de 2006 y por cancelar en el momento en que sea aprobado el correspondiente presupuesto ordinario de la Institución por parte de la Contraloría General de la República.

Una vez aprobados los reajustes salariales indicados anteriormente, la Universidad de Costa Rica comunicará de inmediato dichos incrementos a la

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para lo que corresponda.”

ACUERDA

1) Aprobar los siguientes reajustes salariales:

a) Para el año 2005

Un 7% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre de 2004 e incluido en el salario base, a partir del 01 de julio de 2005 y por cancelar en el momento en que sea aprobado por el Consejo Universitario y comunicado a la Contraloría General de la República. Con este incremento, se da por cancelada una inflación del 12% para el año 2005. De concluir el año con una inflación mayor al 12% la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos extraordinarios tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República. De igual forma, si la inflación al concluir el 2005 es menor al 12%, la diferencia resultante será tomada en consideración y se realizarán los ajustes correspondientes en los salarios base en el siguiente proceso de aumento salarial.

b) Para el año 2006

Un 5.5% de incremento salarial, calculados sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre de 2005 e incluido en el salario base, a partir del primero de enero de 2006 y por cancelar en el momento en que sea aprobado el correspondiente presupuesto ordinario de la Institución por parte de la Contraloría General de la República.”

2) Solicitar a la Rectoría que comunique a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, para lo que corresponda, los reajustes salariales otorgados en el punto anterior.

ACUERDO FIRME

*****A las diez horas, el Consejo Universitario hace un receso.*****

***** A las diez horas y treinta y tres minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.*****

ARTÍCULO 3

La M.Sc. Jollyanna Malavasi, Directora del Consejo Universitario, propone modificación y ampliación de la presente agenda para recibir la visita del Dr. Hermann Hess, Vicerrector de Administración.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a la consideración del plenario una ampliación de la agenda para recibir al Dr. Hermann Hess, Vicerrector de Administración, si bien ya aprobaron lo del reajuste salarial, la Dirección considera importante recibirlo y tener un pequeño intercambio de opiniones con él.

Somete a votación la propuesta de modificación y ampliación de la agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación y ampliación de la agenda de la presente sesión, para recibir al Dr. Hermann Hess, Vicerrector de Administración.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe al Dr. Hermann Hess, Vicerrector de Administración, quien se referirá a la propuesta de reajuste salarial elaborada por la Comisión Bipartita de Negociación Salarial.

****A las diez horas y treinta y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones el Dr. Hermann Hess, Vicerrector de Administración.****

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI agradece al Dr. Hermann Hess su disposición de acompañarlos y le explica que el Consejo Universitario acaba de concluir el estudio de la propuesta del reajuste salarial. La Directora de OPLAU estuvo presente para aclarar muchas de las inquietudes, fue un intercambio muy interesante. Si bien ya lo aprobaron, considera importante contar con él en el Consejo Universitario y agradecerle su trabajo como Vicerrector de Administración, su espíritu institucional y su participación en la Comisión Bipartita. Cree que es el sentir de todas las compañeras y los compañeros del Consejo Universitario que la negociación se dio con resultados muy positivos.

LA DRA. LIBIA HERRERO manifiesta que ella tenía la visita de los pares de Administración Pública y de la carrera Aduanera y desde la Secretaría de la Rectoría se iba a informar a la señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, que ella vendría a las diez y quince minutos. Además, que había invitado al Dr. Hermann Hess, Vicerrector de

Administración, para que les explicara lo del reajuste salarial. Hubo una confusión en ese sentido por lo que hace la presente aclaración.

DR. HERMANN HESS: -Muchas gracias, siempre es un gusto estar con ustedes. La negociación salarial fue relativamente indolora, por llamarla de alguna forma. Ustedes se dieron cuenta de que a escala nacional también lo fue. La negociación fue casi consensual y rápida. Creo que los parámetros fundamentales para que eso sucedieran fueron básicamente dos: uno, que ya el sector privado había otorgado un aumento de 7,3% y el otro, una cuestión básica de justicia porque, de hecho, los sueldos se han erosionado considerablemente, sobre todo por las alzas en los precios del petróleo. Los precios en mayo ya iban por 6 y un poco más por ciento; entonces la oferta inicial de nosotros fue más o menos 12% en dos tramos.

El Sindicato, en vista de que no se ha pagado el 3,13%, argumentó que la primera parte debía ser un poco más alta, entonces accedimos, pero bajando la segunda. La segunda contraoferta fue 7%, con un 5%, porque tenemos que cuidar las finanzas universitarias. Pero con el alegato del Sindicato acerca de la erosión del poder adquisitivo, finalmente quedó en 7% el primer tramo y 5,5% el segundo, con las cláusulas normales de que si sobrepasa la inflación se harán los ajustes correspondientes.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que es muy satisfactorio contar con la presencia del Dr. Hermann Hess, para que les hable un poco sobre la negociación, a pesar de que ya la aprobaron, y también contar con la presencia de la señora Rectora en ejercicio, Dra. Libia Herrero. Considera atinado el hecho de que se haya invitado al señor Vicerrector de Administración.

Su comentario ya no es en torno a los aspectos técnicos que en lo personal y también algunos otros compañeros observaron en la redacción del texto de la negociación, sino para reiterar lo que manifestó hace un rato a la señora Directora de OPLAU y a los compañeros del plenario, la satisfacción porque la negociación se diera en un clima de consenso, muy positivo para la Institución, en momentos en los cuales los trabajadores universitarios esperan que se genere un beneficio compensatorio a los problemas financieros, tanto particulares como generales, que hay en el país.

Le satisface que se haya pensado en las dos líneas, resguardar la institucionalidad, los recursos de la Institución, sin perder de vista que estos no están exclusivamente para el pago de salarios, que hay un componente muy importante en la ejecución de una serie de proyectos que al final recaen en beneficio de los universitarios en general y por ende del país. Y, por otro lado, sentir que los trabajadores, por medio del Sindicato, reconocieron el nivel de compromiso que tiene la Institución con respecto a ellos.

Así que reitera la observación que hizo mientras estaba presente la señora Directora de OPLAU, Licda. Maritza Monge, y le alegra que se haya retomado este asunto para que en actas quede constando la posición de la Administración con respecto al reajuste salarial, lo cual les parece muy importante, y que no haya quedado únicamente la participación de los miembros del Consejo Universitario, sin la participación de la señora Rectora en ejercicio y del Dr. Hermann Hess, en un tema tan esencial para todos.

EL DR. VICTOR SÁNCHEZ agradece al señor Vicerrector su participación y desea recordar el hecho de que quienes están por dejar el Consejo Universitario, por lo menos han tenido la oportunidad de participar en siete procesos de estos: 2002, en dos ocasiones; 2003, en dos ocasiones; 2004, también en dos ocasiones y esta. En ese sentido, recordar también

que ha habido una conducta recíproca muy responsable, tanto de parte de la Administración, como del movimiento sindical. En ese clima se da la negociación salarial porque la defensa de los intereses institucionales realmente no puede ir en contra de los intereses de sus funcionarios, y así es como lo han manejado.

Por otra parte, quiere recordar que también estas políticas salariales la Universidad las ha manejado dentro del marco de su autonomía. Con esto pueden traer a la mente cuando el Gobierno estableció una política de aumento salarial que no podía superar determinado monto, mientras que la Universidad procedió de otra manera. Cree que no es necesario pormenorizar, pero algo que les valió fue precisamente que la Universidad hubiera hecho un aumento –antes del Decreto por austeridad por parte del Gobierno–, que iba más allá de la política del Gobierno, cuya idea era que los afectara también, pero por esa visión de prevención de la Universidad, ya había ido más adelante.

Entonces, no otra cosa era de esperar en este último proceso de negociación, cual es seguir cosechando esa buena relación entre los diferentes componentes de la Institución, la política institucional salarial y también el mejoramiento de la Universidad en todos los órdenes. Este mejoramiento no puede verse al margen de propuestas en cuanto a lo académico. Se habló en otra ocasión de visualizar desarrollo de las unidades académicas sobre la base de programas institucionales. Un mejoramiento de becas para profesores también. Mejoramiento y promoción de pasantías. Cree que hay que verlo dentro de esos términos.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ opina que esta negociación ha sido completamente natural y debe llevarlos a congratularse porque no se ha producido el desgaste que se ha dado en otras negociaciones. Es de rescatar porque a nivel universitario así es como se tienen que resolver las cosas. El escenario es promisorio en el sentido de que, después de siete años, hay cambio en el SINDEU, nuevas ideas y habrá que esperar su comportamiento. Hay cambios en el convenio de financiamiento, lo cual les lanza el reto de buscar los mejores intereses institucionales a la luz de ese nuevo convenio. Así que los escenarios son prometedores. Durante el receso, le dijo el Dr. Manuel Zeledón que envidia a los que permanecen en el Consejo porque quedan con un escenario muy prometedor, para poder hacer cosas, que van a tener posibilidades que ellos, que ya se van, no tuvieron. Ese es realmente el reto que les queda a los que continúan en el Consejo Universitario, el cual les obliga a pensar en el bienestar de la comunidad universitaria de manera integral. De manera que cree que estas bases de diálogo, de construcción de universidad, de consenso y conciliación que son firmes, van a permitir que las cosas sigan por ese derrotero.

Agrega que la parte del acuerdo que dice:

Para el año 2005

Un 7% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre de 2004 e incluido en el salario base, a partir del 01 de julio de 2005 y por cancelar en el momento en que sea aprobado por el Consejo Universitario y comunicado a la Contraloría General de la República.

Lo anterior ya fue aprobado y pregunta cuándo han visualizado que se podría estar haciendo efectivo el aumento.

DR. HERMAN HESS: -Estamos corriendo para pagar a finales del mes de julio. Como saben, la parte más lenta es la de planillas, porque hay que ajustar todo y los sistemas de recursos humanos están obsoletos, son los que más les urge modernizar, es algo que tienen que hacer. Pero, a pesar de los sistemas tan obsoletos, pueden correr, y la Jefa de la Oficina de Recursos le dijo que a finales de julio podrá pagarse.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI agradece al Dr. Hermann Hess su presencia y su magnífica labor.

A las diez horas y cuarenta y ocho minutos, se retira de la sala de sesiones el Dr. Hermann Hess.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Consejo Universitario el dictamen CP-DIC-05-17, "Propuesta de modificación de los montos de adjudicación que deben atender las diferentes instancias de la Institución, involucradas en los procesos de contratación administrativa".

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE da lectura al dictamen, el cual a la letra dice:

ANTECEDENTES

- 1.- El Consejo Universitario, en la sesión 4899, artículo 7, del 3 de setiembre de 2004, acordó modificar los márgenes de aprobación para la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución.
- 2.- En el diario oficial *La Gaceta* N.º 34, del 17 de febrero de 2005, la Contraloría General de la República publica el cuadro de límites económicos para la contratación administrativa en el 2005.
- 3.- La Rectoría eleva para conocimiento del Consejo Universitario el oficio OS-035-2005, del 10 de marzo de 2005, suscrito por el Jefe de la Oficina de Suministros, donde solicita autorización para modificar lo relativo a refrendos en las contrataciones que lo requieran (oficio R-1831-2005, del 29 de marzo de 2005).
- 4.- La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Presupuesto y Administración (pase CU-P-05-032, del 4 de abril de 2005).

ANÁLISIS

I. Marco histórico

En la sesión 2111, artículo 4, del 17 de febrero de 1975, el Rector de ese entonces solicitó autorización para que las adjudicaciones de las licitaciones a lo interno de la Universidad de Costa Rica fueron analizadas por diferentes instancias universitarias, que permitieran un trámite más ágil, quedando, por lo tanto, de la siguiente manera:

Comisión encargada de estudiar las licitaciones en la Universidad de Costa Rica	De ¢100.000,00 o menos
Consejo de Rectoría	De 100.000,00 a ¢1.000.000,00
Consejo Universitario	De ¢1.000.000,00 en adelante

Posteriormente, en la sesión 2645, artículo 21, del 26 de noviembre de 1979, se modifican los márgenes para el Consejo de Rectoría y el Consejo Universitario, quedando así:

Consejo de Rectoría	Hasta ¢2.000.000,00, informando de ello al Consejo Universitario
Consejo Universitario	Superior a ¢2.000.000,00

En 1981, el Consejo Universitario, en la sesión 2779, artículo 3, acordó elevar los topes para las adjudicaciones de las licitaciones, estableciéndose los siguientes rangos:

1. Ampliar hasta por un monto de ₡500.000,00 el tope para que la Comisión de Licitaciones pueda hacer adjudicaciones sin presentarlas al Consejo Universitario.
2. Recomendar al Consejo de Rectoría aquellas Licitaciones cuyos montos sobrepasen esa cifra, pero (sic) sean inferiores a ₡2.000.000,00 para que decida sobre ellas.
3. Al Consejo Universitario las de ₡2.000.000,00 o más para que sea este cuerpo el que tome la decisión correspondiente.

En la sesión 3100, artículo 13, del 26 de junio de 1984, el Consejo Universitario volvió a analizar los topes de contratación a lo interno de la Institución, quedando de la siguiente manera:

1. La Comisión de Licitaciones hará la adjudicación de licitaciones hasta por un monto de ₡500.000,00 sin presentarlas al Consejo Universitario ni al Consejo de Rectoría.
2. El Consejo de Rectoría adjudicará las contrataciones cuyos montos sobrepasan los ₡500.000,00 y sean inferiores a ₡2.000.000,00.
3. El Consejo Universitario hará las adjudicaciones de todas las contrataciones que sobrepasen los ₡2.000.000,00 después de conocer el parecer de la Oficina de Contraloría Universitaria.

El 1.º de agosto de ese mismo año, el Consejo Universitario acordó:

Manifiestar al Vicerrector de Administración que por el momento no considera necesario aumentar los montos según los cuales cada una de las diferentes instancias adjudican las licitaciones y contrataciones en la Universidad de Costa Rica.

Después de esa fecha, el Consejo Universitario volvió a analizar los montos de contratación hasta 1988, nuevamente los retoma en 1990, 1995, 1996 y 1999. Posteriormente, es hasta el 2003 cuando vuelve a analizarlos, siendo el último acuerdo en el 2004 (sesión 4899, artículo 7, del 3 de agosto de 2004).

II. Origen del estudio

El Consejo Universitario, en sesión 4899, artículo 7, del 3 de agosto de 2004, respecto de los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución, acordó:

Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4811, artículo 5, del 24 de junio de 2003, en lo referente a la definición de las instancias adjudicadoras y los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución de la siguiente manera:

INSTANCIA ADJUDICADORA	MARGENES DE APROBACIÓN
Jefe o Jefa Oficina de Suministros	Menos de ₡7.500.000,00
Vicerrector o Vicerrectora de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ₡7.500.000,00 a menos de ₡17.000.000,00
Rector o Rectora con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ₡17.000.000,00 a menos de ₡118.500.000,00
Consejo Universitario	Igual o mayor a ₡118.500.000,00

En esta materia, la Contraloría General de la República actualizó los montos que regula el artículo 84 de la Ley de Contratación Administrativa, y establece:

**LÍMITES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
PROPUESTO PARA EL AÑO 2005**

E X T R A C T O	LÍMITES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA							
	LICITACIÓN PÚBLICA		LICITACIÓN PRIVADA			CONTRATACIÓN DIRECTA		
			LICITACIÓN POR REGISTRO		LICITACIÓN RESTRINGIDA			
	Más de	Igual a o menos de	Igual a o más de	Menos de	Igual a o más de	Menos de	Igual a o más de	
A	37.300.000.000,00		204.000.000,00	204.000.000,00	90.500.000,00	90.500.000,00	28.300.000,00	28.300.000,00
B	24.900.000.000,00	37.300.000.000,00	193.000.000,00	193.000.000,00	29.000.000,00	29.000.000,00	9.660.000,00	9.660.000,00
C	12.400.000.000,00	24.900.000.000,00	135.000.000,00	135.000.000,00	19.300.000,00	19.300.000,00	8.690.000,00	8.690.000,00
D	6.220.000.000,00	12.400.000.000,00	96.600.000,00	96.600.000,00	15.500.000,00	15.500.000,00	7.730.000,00	7.730.000,00
E	1.240.000.000,00	6.220.000.000,00	67.600.000,00	67.600.000,00	13.500.000,00	13.500.000,00	6.760.000,00	6.760.000,00
F	622.000.000,00	1.240.000.000,00	58.000.000,00	58.000.000,00	11.600.000,00	11.600.000,00	5.800.000,00	5.800.000,00
G	373.000.000,00	622.000.000,00	38.600.000,00	38.600.000,00	7.730.000,00	7.730.000,00	4.830.000,00	4.830.000,00
H	124.000.000,00	373.000.000,00	29.000.000,00	29.000.000,00	5.800.000,00	5.800.000,00	2.900.000,00	2.900.000,00
I	37.300.000,00	124.000.000,00	19.300.000,00	19.300.000,00	3.860.000,00	3.860.000,00	1.930.000,00	1.930.000,00
J		37.300.000,00	9.660.000,00	9.660.000,00	1.930.000,00	1.930.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00

Adaptado del diario oficial La Gaceta N.º 34, del 17 de febrero de 2005.

Al modificarse los límites económicos para la contratación administrativa por parte de la Contraloría General de la República, los montos que rigen a la Universidad de Costa Rica para contratar bienes y servicios son:

Contratación Directa	Menos de 8.690.000,00
Licitación Restringida	De 8.690.000,00 a 19.300.000,00
Licitación por Registro	De 19.300.000,00 a menos de 135.000.000,00
Licitación Pública	Mayor a 135.000.000,00

Al darse estas variaciones en el ámbito de la Ley de Contratación Administrativa, el Jefe de la Oficina de Suministros, MBA. Fernando Sánchez González, solicita elevar al Consejo Universitario la propuesta para modificar las diversas instancias universitarias, autorizadas para realizar adjudicaciones conforme a los tipos de contrataciones (oficio OS-035-2005, del 10 de marzo de 2005).

INSTANCIA ADJUDICADORA	Propuesta
Jefe Oficina de Suministros	Menos de ₡8.690.000,00
Vicerrector de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ₡8.690.000,00 a menos de ₡19.300.000,00
Rector con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ₡19.300.000,00 a menos de ₡135.000.000,00
Consejo Universitario	Igual o mayor a ₡135.000.000,00

A continuación se presentan los montos actuales aprobados en la sesión 4811, y la propuesta enviada por el señor Sánchez:

INSTANCIA ADJUDICADORA	Montos actuales (sesión 4811, artículo 5)	Propuesta
Jefe Oficina de Suministros	Menos de ¢7.500.000,00	Menos de ¢8.690.000,00
Vicerrector de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ¢7.500.000,00 a menos de ¢17.000.000,00	De ¢8.690.000,00 a menos de ¢19.300.000,00
Rector con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ¢17.000.000,00 a menos de ¢118.500.000,00	De ¢19.300.000,00 a menos de ¢135.000.000,00
Consejo Universitario	Igual o mayor a ¢118.500.000,00	Igual o mayor a ¢135.000.000,00

III. Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Oficina Jurídica

Al conocer la propuesta, la Comisión de Presupuesto y Administración solicitó el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica¹, las cuales manifestaron lo siguiente:

Contraloría Universitaria, oficio OCU-061-2005, del 26 de abril de 2005.

El Consejo Universitario en el artículo 7 de la sesión N.º 4899 de fecha 3 de agosto de 2004, acordó definir los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución.

Los nuevos márgenes de aprobación propuestos para las diferentes instancias adjudicadoras internas, coinciden con límites económicos establecidos por la Contraloría General de la República para los diferentes procedimientos de contratación administrativa. Es decir, el Consejo Universitario adjudicaría las licitaciones públicas, la señora Rectora las licitaciones por registro, las licitaciones restringidas serían adjudicadas por el Vicerrector de Administración, y las contrataciones directas de escasa cuantía por el Jefe de la Oficina de Suministros.

Mediante el oficio CP-CU-05-20 el Consejo Universitario solicitó al jefe de la Oficina de Suministros “un cuadro histórico con los montos de las licitaciones a partir del año 2000, así como otro cuadro que permita proyectar la cantidad de contrataciones que le corresponderían adjudicar a las diferentes instancias con los montos propuestos”².

Luego del análisis de la propuesta que se somete a consideración, esta contraloría considera necesario que, previo a tomar la decisión, se contemplen las estadísticas existentes en la Oficina de Suministros, para proyectar la cantidad de contrataciones que corresponderían adjudicar a las diferentes instancias, con el ánimo de corroborar la razonabilidad de la propuesta.

Oficina Jurídica, oficio OJ-0590-2005, del 3 de mayo de 2005.

(...)

Legalmente no existe impedimento alguno para que la Universidad pueda establecer los criterios por los cuales cada uno de los órganos involucrados en las adjudicaciones de los distintos procedimientos de contratación, lo cual es una decisión basada en criterios de oportunidad y conveniencia.

Si lo que se desea es un mayor control de los procedimientos, bien pueden establecerse diferentes medios como la elaboración y presentación de informes periódicos, entre otros, sin tener que recargar en pocos órganos la labor de adjudicación de las contrataciones.

¹ Oficios CP-CU-05-19 y CP-CU-05-20, del 20 de abril de 2005, respectivamente.

² Con respecto a este punto la Oficina de Suministros manifestó que “... no es posible determinar cuantos procesos de contratación tendrán que adjudicar las diferentes instancias con los montos propuestos, debido a que la cantidad de contrataciones que realiza la Oficina de Suministros depende de la cantidad de solicitudes de contratación y de la consolidación de las mismas...”, Oficio OS.73-2005, del 4 de mayo de 2005.

IV. Criterio de la Comisión de Presupuesto

Mediante oficio CP-CU-05-20, del 20 de abril de 2005, la Comisión de Presupuesto le solicitó a la Oficina de Suministros un cuadro histórico con los montos de las licitaciones a partir del año 2000, así como otro cuadro que permitiera proyectar la cantidad de contrataciones que le corresponderían adjudicar a las diferentes instancias con los montos propuestos.

Con respecto al cuadro histórico la Oficina de Suministros en oficio OS-73-2005, del 4 de mayo de 2005, envió la información solicitada la cual sirvió de base para determinar la razonabilidad de la propuesta.

En cuanto a la proyección de la cantidad de las contrataciones, esa Oficina manifestó que “... *no es posible determinar cuantos procesos de contratación tendrán que adjudicar las diferentes instancias con los montos propuestos, debido a que la cantidad de contrataciones que realiza la Oficina de Suministros depende de la cantidad de solicitudes de contratación y de la consolidación de las mismas...*”.

Por otra parte, en reunión del 12 de mayo de 2005, la Comisión de Presupuesto y Administración analizó el expediente de la propuesta de modificación de los montos de adjudicación que deben atender las diferentes instancias de la Institución, involucradas en los procesos de contratación administrativa. En esta oportunidad, se acordó consultarle al Jefe de la Oficina de Suministros los criterios para determinar los procesos de contratación, así como el procedimiento que se sigue en los casos de excepción.

Dado lo anterior el M.B.A. Fernando Sánchez, Jefe de la Oficina de Suministros, en reunión del jueves 26 de mayo de 2005³, manifestó que:

La Oficina de Suministros tiene la potestad de adjudicar procesos licitatorios, incluyendo licitaciones públicas si se considera que las instancias administrativas adjudican por monto y no por tipo de contratación.

Asimismo, señaló que lo anterior es cierto ya que los procedimientos de contratación se determinan no solo por monto, sino, también, por la naturaleza u objeto de contratación y la estimación del negocio.

A modo de ejemplo, presentó lo siguiente:

*Licitaciones Públicas de concesión o venta de bienes que se adjudican por montos inferiores a ₡1.000.000,00 por lo que son aprobados por la Oficina de Suministros.
Contrataciones Directas de mayor cuantía que son aprobadas por la Rectoría o el Consejo Universitario.
Licitaciones Públicas o por Registro que se adjudican parcialmente por montos inferiores a los estimados.
Licitaciones Públicas o por Registro de precalificación que se adjudican solo en la Oficina de Suministros por que no requieren presupuesto.*

En relación con los casos de excepción, el M.B.A. Sánchez manifestó que son aquellos que presentan un oferente único, que son de escasa cuantía o de urgencia apremiante. También señaló que existen contrataciones directas de mayor cuantía que son aprobadas por la Rectoría o el Consejo Universitario y que estas excepciones son manejadas de acuerdo con el monto de la contratación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El Consejo Universitario, en sesión 4899, artículo 7, del 3 de agosto de 2004, respecto de los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución, acordó:

Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4811, artículo 5, del 24 de junio de 2003, en lo referente a la definición de las instancias adjudicadoras y los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución de la siguiente manera:

³ Expuesto en oficio OS-LIC-1210-2005, del 24 de mayo de 2005.

INSTANCIA ADJUDICADORA	MARGENES DE APROBACIÓN
Jefe o Jefa Oficina de Suministros	Menos de ¢7.500.000,00
Vicerrector o Vicerrectora de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ¢7.500.000,00 a menos de ¢17.000.000,00
Rector o Rectora con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ¢17.000.000,00 a menos de ¢118.500.000,00
Consejo Universitario	Igual o mayor a ¢118.500.000,00

- 2.- La Contraloría General de la República modificó los topes para la contratación administrativa en el diario oficial *La Gaceta* N.º 34, del 17 de febrero de 2005. De acuerdo con el presupuesto institucional para el 2005, las contrataciones según los límites económicos que puede realizar la Universidad de Costa Rica son:

Contratación Directa	Menos de 8.690.000,00
Licitación Restringida	De 8.690.000,00 a 19.300.000,00
Licitación por Registro	De 19.300.000,00 a menos de 135.000.000,00
Licitación Pública	Mayor a 135.000.000,00

- 3.- Al darse estas variaciones en el marco de la Ley de Contratación Administrativa, el Jefe de la Oficina de Suministros, MBA. Fernando Sánchez González, solicita elevar al Consejo Universitario la propuesta para modificar las diversas instancias universitarias, autorizadas para realizar adjudicaciones conforme a los tipos de contrataciones (oficio OS-035-2005, del 10 de marzo de 2005).

INSTANCIA ADJUDICADORA	Propuesta
Jefe Oficina de Suministros	Menos de ¢8.690.000,00
Vicerrector de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ¢8.690.000,00 a menos de ¢19.300.000,00
Rector con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ¢19.300.000,00 a menos de ¢135.000.000,00
Consejo Universitario	Igual o mayor a ¢135.000.000,00

- 4.- La Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-061-2005, del 26 de abril de 2005, manifestó, entre otros puntos:

"Luego del análisis de la propuesta que se somete a consideración, esta contraloría considera necesario que, previo a tomar la decisión, se contemplen las estadísticas existentes en la Oficina de Suministros, para proyectar la cantidad de contrataciones que corresponderían adjudicar a las diferentes instancias, con el ánimo de corroborar la razonabilidad de la propuesta".

- 5.- La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-0590-2005, del 3 de mayo de 2005, manifestó que:

"Legalmente no existe impedimento alguno para que la Universidad pueda establecer los criterios por los cuales cada uno de los órganos involucrados en las adjudicaciones de los distintos procedimientos de contratación, lo cual es una decisión basada en criterios de oportunidad y conveniencia".

- 6.- Con respecto al cuadro histórico la Oficina de Suministros en oficio OS-73-2005, del 4 de mayo de 2005, envió la información solicitada la cual sirvió de base para determinar la razonabilidad de la propuesta. En cuanto a la proyección de la cantidad de las contrataciones, esa Oficina manifestó que *"... no es posible determinar cuantos procesos de contratación tendrán que adjudicar las diferentes instancias con los montos propuestos, debido a que la cantidad de contrataciones que realiza la Oficina de Suministros depende de la cantidad de solicitudes de contratación y de la consolidación de las mismas..."*.

ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4899, artículo 7, del 3 de agosto de 2004, en lo referente a la definición de las instancias adjudicadoras y los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución de la siguiente manera:

INSTANCIA ADJUDICADORA	MARGENES DE APROBACIÓN
Jefe Oficina de Suministros	Menos de ₡8.690.000,00
Vicerrector de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ₡8.690.000,00 a menos de ₡19.300.000,00
Rector con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ₡19.300.000,00 a menos de ₡135.000.000,00
Consejo Universitario	Igual o mayor a ₡135.000.000,00

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que el documento es muy claro; la Contraloría General de la República modifica los topes para la contratación administrativa en el diario oficial La Gaceta. El Consejo Universitario, en sesión 4899, modifica el acuerdo tomado en la sesión N.º 4811, en lo referente a la definición de las instancias adjudicadoras y al tipo de contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución, la directa para el Jefe de la Oficina de Suministros; restringida para el Vicerrector de Administración, con la asesoría de la Comisión de Licitaciones; por registro, la Rectora, con la asesoría del Consejo de Rectoría, y pública, el Consejo Universitario. O sea, es una modificación del acuerdo tomado por el Consejo Universitario para readecuar los topes aprobados por la Contraloría General de la República, con la lógica administrativa de la Universidad de Costa Rica.

La señora Directora somete a discusión el dictamen.

EL DR. VICTOR SÁNCHEZ se refiere a ese trámite que no es sino un esfuerzo que hace la Contraloría General de la República, para permitir que las instituciones tengan un margen mayor de flexibilidad en el manejo de los asuntos relativos a licitaciones. Este acuerdo de la Contraloría General de la República es del 17 de febrero y el Consejo se pronuncia el 28 de junio. La Contraloría les podría decir qué reclaman si se han llevado casi un semestre para eso.

Por otro lado, hay que ver qué posibilidad habría –si no se puede, ni modo–, si dentro de las competencias del Consejo está la aprobación de esto, buscar la posibilidad para que de oficio se hagan estas cosas. Esa es su observación; es decir, qué posibilidad hay en ese sentido. Porque el mismo Consejo contribuye a atarse. Si se hubiera procedido de conformidad con la autorización que da la Contraloría, entonces buscar el mecanismo para que automáticamente –si hay posibilidad, desde luego–, puedan trabajar con esa urgencia. Porque esto viene a tener repercusiones y lecturas que más bien obstruyen los procesos mismos de la vida y la producción universitaria. Si el Jefe de la Oficina de Suministros tiene opción ahora de ₡8.690.000.00, se pregunta por qué tanto problema por la edición de libros y de revistas, de tal modo que tengan eso tan atrasado. Considera importante buscar más viabilidad, y si la Contraloría General dio ese visto bueno, lo da no para la Universidad, sino para la administración general, entonces ver cómo aprovechar esa circunstancia.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN expresa que tiene un par de preocupaciones. El considerando 3 dice:

La propuesta para modificar las diversas instancias universitarias, autorizadas para realizar adjudicaciones conforme a los montos de contrataciones.

Aclara que instancias universitarias es lo que se indica en el cuadro como instancias adjudicadoras.

Dicho texto se refiere al oficio OS-35-2005 del 10 de marzo, pero, en realidad, en la propuesta tampoco se mencionan los tipos de contrataciones. En el cuadro lo que hay son dos cosas: la instancia adjudicadora y la propuesta de monto, pero no el tipo de contratación. Este elemento no está incorporado en la propuesta.

Por lo tanto, sugiere que se corrija porque en el oficio citado no se propone, es una instancia y una propuesta.

En otros años, ha expresado la misma preocupación y no ha visto cambios. Como lo habrán visto, el año pasado se aprobó un cuadro casi igual, solo con variaciones en los montos. Esto da pie a que, por ejemplo, lleguen a veces contrataciones directas, que por el monto deben ser aprobadas por el Consejo.

En la página 4, debajo del cuadro que remite la Contraloría General de la República, aparece otro cuadro que establece los montos con respecto a los tipos de contratación. Y por otro lado, los montos en la regulación los asocian únicamente a la instancia adjudicadora. Pero, entonces, lo que siempre él ha discutido es por qué una licitación, por registro o restringida, llega al Consejo Universitario –partiendo de que los términos de una licitación restringida o por registro son distintos a los de la licitación pública–, y se inicia el proceso de licitación restringida desde el principio, sabiendo que el monto de esa licitación concuerda con lo que debía ser una licitación pública.

Entonces, se le han presentado al Consejo Universitario, para ratificar, licitaciones restringidas en las que solamente se invita a dos o tres empresas para que ofrezcan el servicio y por montos muy altos que corresponderían a una licitación pública.

Sugiere al plenario, principalmente a los miembros que van a quedar, que mantengan esa preocupación que, él sigue creyendo, es lícita. Un proceso de licitación no se debe comenzar por los mecanismos de licitación restringida si el monto desde un inicio se sabe que va a ser mayor, en este caso de los 135 millones de colones. La licitación pública es abierta a todos los participantes; en cambio, las licitaciones por registro o restringidas son casi por invitación a los que están inscritos como proveedores, o a los dos o tres que se les llama por teléfono para que presenten una oferta, y con esos montos no se deberían utilizar esos mecanismos.

Esa es una preocupación que él ha tenido y al Consejo han llegado dos o tres casos en ese sentido. Continúa pensando en que hay un error desde el inicio; la Oficina Jurídica ha dicho que no lo hay porque se publica la licitación en los medios de comunicación nacional. Él insiste en que al ubicarse como una licitación restringida, aunque se le dé publicidad, los que van a leer ese cartel van a entender que es una licitación restringida, que es una licitación por registro, y no que es una licitación pública. El hecho de que se publique, en su criterio, no satisfacen –y así lo ha expresado varias veces–, esos requisitos de licitación pública. La licitación pública está abierta a todos los oferentes, no tienen que estar registrados en la Universidad como proveedores.

Deja esa preocupación para que los miembros del Consejo Universitario que continúan, permanezcan vigilantes cuando se presenten esos casos.

Le llama la atención, por lo cual le pregunta a la Comisión si consideraron lo que dice la Oficina Jurídica en su oficio OJ-590, página 6, segundo párrafo.

Si lo que se desea es un mayor control de los procedimientos, bien pueden establecerse diferentes medios como la elaboración y presentación de informes periódicos, entre otros, sin tener que recargar en pocos órganos la labor de adjudicación de las contrataciones.

No sabe por qué dijo eso la Oficina Jurídica, si es que tiene alguna evidencia de que existe un recargo en las adjudicaciones en algunas de las cuatro instancias adjudicadoras, si ese recargo justifica la generación de nuevos procedimientos de control. No lo saben, no tienen esa información, pero la Oficina Jurídica les dice algo a lo cual deben de ponerle atención, por lo menos para confirmar si ellos tienen alguna evidencia o ven la conveniencia de establecer algún nuevo medio de control. Le pregunta a don Wálter González si ellos le pusieron atención a ese párrafo y si están planeando alguna acción en ese sentido.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que es como estar escuchando a don Manuel Zeledón en la Comisión porque precisamente las interrogantes que plantea son las que todos en la Comisión se hicieron en un primer momento. Tanto, que dentro de esas convocatorias que le hicieron al Jefe de la Oficina de Suministros –cuando lograron por medio del Vicerrector de Administración contactarse con él y que se hiciera presente en la Comisión–, le solicitaron que les hiciera una presentación de todo el proceso –ya la tienen–, y si en algo el Dr. Zeledón tiene razón es en que no se adjudica por tipo, sino por monto. Ahí es donde pueden encontrar, por ejemplo, una licitación que es por registro, que tiene un monto mayor, pero con criterios para determinar los procesos de contratación que son montos, naturaleza, objeto de contratación o estimación del negocio. Dependiendo de eso, así se van a ubicar y los contratos de limpieza, por ejemplo, que son licitaciones públicas, si lo vieran por tipo, le correspondería aprobarla, única y exclusivamente, al Consejo Universitario. Pero como esta es una licitación pública por un monto muy bajo, la adjudica la Oficina de Suministros. Se da una combinación de criterios para aprobar, pero más que todo lo que rige, lo que manda es el monto, no el tipo, como dice el Jefe de la Oficina de Suministros:

La Oficina de Suministros adjudica compras menores a siete millones y medio –en ese momento–, licitaciones públicas por registro que se adjudican, licitaciones públicas o por registro con procesos de calificación (...) La instancia que adjudica está determinada por el monto de erogación y no por el tipo de contratación realizada.

A ellos se les aclaró el panorama porque tenían una confusión con lo que es monto de contratación, ellos tuvieron esa duda, pero con la explicación de don Fernando Sánchez, les quedó claro ese aspecto.

En relación con lo que expresó el Dr. Víctor M. Sánchez, de autorizar a la Administración para que cada vez que la Contraloría General apruebe un cambio, proceda de oficio, ellos también lo discutieron bastante y le solicita a don Alfonso Salazar ya los demás millones que lo ayuden a construir esa respuesta de la comisión.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE considera muy atinada la sugerencia del Dr. Víctor M. Sánchez. Cuando ellos en la Comisión estaban analizando todo lo relacionado con licitaciones, adjudicar, si es por el monto, si es por registro, siempre impera la buena práctica que se hace en el sentido de que no se puede separar completamente porque a veces hay licitaciones que las puede adjudicar la Oficina de Suministros por un millón de colones, tienen toda la potestad de hacerlo, pero hay ciertos criterios que no le permiten hacerlo por lo que tiene que elevarla a

otra instancia, lo cual entraba y hace más lento el procedimiento. Como bien lo dijo el Jefe de la Oficina de Suministros cuando estuvo en la Comisión, a veces licitaciones que él podría adjudicar, el acuerdo no se lo permite. En muchas organizaciones se toma el acuerdo y se va dando conforme va otorgándolo la Contraloría General. Cree que sería sano retomar este asunto en la Comisión y presentarlo después al plenario.

En relación con la parte de la Oficina Jurídica que citó el Dr. Manuel Zeledón, ellos estuvieron en una reunión de discusión en torno a todo lo que tiene que ver con licitaciones. Les dijeron que el problema es que hay que revisar muy bien los controles. Le agradece al Dr. Zeledón que se los hizo ver porque deben retomarlos para ver cómo se da ese control. A veces –lo dijo el Jefe de la Oficina de Suministros, don Fernando Sánchez–, se pierde por falta de controles, pero ellos no pueden llegar más allá porque cumplen con adjudicar y en oportunidades hay un lapso en el que no hay control y como muy bien él lo expresa, no hay un informe que les pueda decir cuántos fueron, cuántos llegaron y qué pasó con eso.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR invita a que regresen a la página 4, en donde se señala el acuerdo de la Contraloría de la Universidad con respecto a los límites de contratación administrativa. Esta fue la primera preocupación de la Comisión de Presupuesto. Esos límites lo que definen es el tipo de contratación, para comenzar: contratación directa hasta 8.690 millones de colones; licitación restringida entre 8.690.000 de colones y 19.300.000 de colones, etc. La pregunta que hace el Dr. Manuel Zeledón y su preocupación con respecto a diferentes tipos de contratación que no calzan dentro de estos límites, es propio de la administración, no calzan. En la página 7 pueden leer con respecto a la pregunta que la Comisión le hizo a don Fernando Sánchez de por qué no calzan los límites dentro del tipo de las adjudicaciones, él menciona, a manera de ejemplo, el caso de las licitaciones públicas. Hay licitaciones públicas que no llegan a los 135 millones que se supone es el límite. Por debajo de 135 millones de colones ya no sería una licitación pública para la Contraloría, sino una licitación privada. Sin embargo, hay una licitación pública concesión o venta de bienes como lo mencionó don Wálter González por 1 millón de colones o inferior.

De manera que dentro de la administración se dan contrataciones directas por montos superiores cuando la Contraloría ha autorizado a la Universidad a superar los límites de la contratación directa. No solo en las licitaciones públicas más altas pueden darse montos pequeños –el tipo de contratación–, sino en las más bajas, en cuanto a la contratación directa, en montos mucho más altos.

Ese es un fenómeno natural de manejo de contratación administrativa, según se los explicó don Fernando Sánchez, y tradicionalmente ha funcionado de esa manera. La diferencia entre lo planteado por la Contraloría y lo planteado por el Consejo Universitario –y en esto amplía la respuesta que dio don Wálter González a la consulta que hizo el Dr. Víctor Sánchez–, en principio la Comisión de Presupuesto planteó la posibilidad de que se hiciera. El segundo acuerdo venía en ese sentido. Él se opuso porque –y esa es la razón por la cual cree que no debe ser así–, la Contraloría establece límites en la contratación, no define quiénes aprueban, tampoco define si es por tipo o por monto, quien lo define es la Universidad, es propio de ella. Entonces, dentro del mismo proceso de control que señala la Oficina Jurídica, que puede ser por medio de informes como ellos dicen o buscar cualquier otro mecanismo de control, considera que el mejor es cuando, año a año, el Consejo Universitario valora el impacto que ha producido esa decisión.

El más bien solicitaría –porque no lo ve, se le olvidó ver en el momento de firmar el dictamen porque no lo pensó y ahora sí le parece importante–, el criterio de la Comisión de Presupuesto, después del segundo párrafo, no está el cuadro que les envió la Oficina de Suministros, donde se indica cómo se manejaron en el 2004 todas las contrataciones administrativas. Lo que primero les llamó la atención fue ver licitaciones públicas con montos muy pequeños aprobadas por el Jefe de la Oficina de Suministros y licitaciones privadas o restringidas aprobadas por el Consejo Universitario. Hay una cantidad determinada aprobada por cada una de las partes. Ese cuadro da una idea de cómo se manejó la contratación administrativa por parte de la Institución y es un mecanismo mediante el cual el Consejo Universitario puede fiscalizar precisamente esos elementos y puede consultar el por qué se dan esas cosas, por qué se dio una licitación de menos de un millón de colones, por qué se da una contratación privada por más 118 millones, nos brinda la oportunidad de consultarlas, de valorarlas y de mantener el criterio que es lo que la Comisión propone, que la adjudicación por monto continúa siendo el mecanismo más apropiado para no recargar, como dice la Oficina Jurídica, en un solo ente todas las contrataciones. Tan así es que inclusive en otras ocasiones se ha hablado en este Consejo que, en la medida en que las cosas demanden menos tiempo en su trámite, hay una posibilidad de mayor eficiencia en el uso de los recursos. O sea, una licitación pública es la que más tiempo lleva en muchos de los casos. Si tuvieran que aprobar todas las licitaciones públicas, no alcanzaría el tiempo del Consejo para aprobarlas. El año pasado, el Consejo Universitario aprobó seis contrataciones administrativas porque no todas fueron licitaciones públicas. Al ver él números espeluznantes de licitaciones públicas que superaban las veinte y algo, se dijo, si eso tuviera que llegar al Consejo Universitario sería de nunca terminar en esos procesos de adjudicación o de contratación. Por esa razón, se opuso en la Comisión, y fue acogido por los compañeros de la Comisión de que no se hiciera de forma automática de todos los años, en que el Consejo ni siquiera se da cuenta, porque si en el momento que se tome el acuerdo de hacerlo automático el asunto de las contrataciones administrativas desaparece de esta discusión que hoy estamos valorando, porque la Contraloría da límites, no da montos, ni figuras, de quién toma el acuerdo final o la decisión final. El cuadro abarca varios años y según le informa el MBA. Wálter González se les va a distribuir para que tengan idea clara de lo que sucedió.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que espera que hayan entendido su preocupación. No es que instancias autorizadas para adjudicar montos menores que corresponden a contrataciones directas usualmente, les corresponda resolver una licitación pública si el monto es menor del margen que tienen. Eso no es lo que le preocupa porque, como bien lo presenta don Alfonso Salazar, de alguna manera se está liberando de trabajo a instancias superiores. Lo que le preocupa es el proceso contrario; es decir, que una contratación directa o una licitación restringida se inicie sabiendo que el monto por el cual se está adjudicando corresponde a una licitación pública. Efectivamente, llega al Consejo Universitario para que aquí se apruebe en razón del monto y se respeta. Nadie, que él sepa, ninguna instancia como la Rectoría o la Vicerrectoría de Administración o el Jefe de la Oficina de Suministros, se ha atrevido a hacer una aprobación por montos que le corresponden al Consejo Universitario. No es ese el problema. El problema es que al iniciarse el proceso licitatorio de un servicio o un bien que necesita la Universidad, se presente según los términos de una licitación restringida, una contratación directa o una licitación por registro que son términos distintos, no son simplemente nombres, cada nombre de estos conlleva un conjunto de normas. Una de estas normas puede ser que sea suficiente invitar a tres empresas, se les invita casi a criterio de quien está organizando la licitación, recibe las tres ofertas y de esas escoge la mejor. Esos términos no son los que corresponden a una licitación pública.

Esa es su objeción; no importa que el proceso pueda calificar como una compra o contratación directa o una licitación restringida, es el monto en sí y debe venir al Consejo Universitario. El proceso debería iniciarse con los criterios de una licitación pública, para que todos los oferentes tengan opción de ofrecer a la Universidad, que haya verdadera competencia y no que se invite a dos o tres, o bien, que se ofrezca solo a aquellos que están inscritos. Esa es la parte que ve inconveniente y espera que lo comprendan y que les quede la preocupación quizás para fiscalizar casos que en el futuro lleguen a este Consejo Universitario y que calcen con lo que les ha descrito.

LA M. Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que ya todos tienen en sus manos el cuadro, al cual hizo referencia don Alfonso Salazar.

Año	LICITACIÓN POR REGISTRO					LICITACIÓN RESTRINGIDA					LICITACIÓN PÚBLICA					Gran Total
	Jefe Sum.	Com. Licitac	Consejo Rectoría	Consejo Univ.	Total	Jefe Sum.	Com. Licitac	Consejo Rectoría	Consejo Univ.	Total	Jefe Sum.	Com. Licitac	Consejo Rectoría	Consejo Univ.	Total	
2000	1	11	4	1	17	3	29	2		34	8	3		6	17	68
2001		15	10		25	5	34	1		40	6			3	9	74
2002		10	20		30	1	48	3		52	9	3	1	2	15	97
2003	3	26	44	2	75	16	58	2		76	11	2	5	7	25	176
2004	7	24	37	2	70	22	38	1		61	15	1	3	7	26	157
total	11	86	115	5	217	47	207	9	0	263	49	9	9	25	92	572

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece al Dr. Manuel Zeledón porque lo expresado por él es importante y esta discusión permite precisamente que se incorpore en esa vigilancia que se debe tener para que ese proceso no se dé, y si se da, debe ser en un caso extraordinario y con autorización de la misma Contraloría, porque ya, por ejemplo, públicamente no hay oferentes suficientes. Le parece muy acertada esa preocupación inversa del Dr. Manuel Zeledón.

Si ven el cuadro y toman un solo año, el 2004 por ejemplo, pueden ver que el número de licitaciones públicas fue de 26, de las cuales solo 7 vio el Consejo Universitario. El número de licitaciones restringidas fue 61 y el Consejo Universitario no vio ninguna. El Consejo de Rectoría vio una y la Comisión de Licitaciones vio 38, mientras que el Jefe de la Oficina de Suministros vio 22, lo que suma 61 licitaciones restringidas. Y las licitaciones por registro suman 70 en el 2004 y ahí es donde ven que llegaron dos al Consejo Universitario. Lo que es interesante y fue lo que motivó la consulta de la Comisión de Presupuesto, es que la licitación por registro es la que presenta el mayor número de contrataciones valoradas y aprobadas a nivel superior. De las 70 licitaciones por registro, 39 fueron aprobadas a nivel superior, 37 en Consejo de Rectoría y 2 en Consejo Universitario. Mientras que las licitaciones restringidas, de 61 solo una fue aprobada por el Consejo de Rectoría. Y de las licitaciones públicas de las 26 solo 10 fueron aprobadas, 3 por el Consejo de Rectoría y 7 por el Consejo Universitario. Ahí están valorando el comportamiento que ha tenido en los diferentes años que como pueden observar es diferente en cada año. Esa es la razón por la cual don Fernando Sánchez dijo que proyectar esto al 2005 era difícil de hacer. Pero esto les da una clara idea de por qué la decisión tiene que ser por monto y no por tipo de contratación.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ, en atención a la inquietud del Dr. Manuel Zeledón, manifiesta que hay cosas que por la misma técnica se traslapan, se mezclan y a los que no son duchos en esta materia, se les hace un nudo mental. En la presentación que les hizo don Fernando Sánchez, les señaló, con respecto al concepto de estimación del negocio, por ejemplo, las contrataciones por prórroga que son las de limpieza. Contratos de servicio de limpieza donde se determina el tipo de procedimiento multiplicando el monto del primer año por la cantidad de prórrogas. El monto del primer año 5 millones de colones, cantidad de prórrogas, 3 millones de colones, monto total 15 millones de colones, es una licitación restringida, pero como se adjudica anualmente, es decir, 5 millones de colones, eso lo aprueba la Oficina de Suministros. De manera que hay una serie de cosas que a los que no son duchos en la materia se les mezclan.

Con respecto a lo que son los casos de excepción a concurso público, cuando hay un oferente único o cuando es de escasa cuantía o cuando hay una urgencia apremiante u otro que los califica la ley, son contrataciones directas. Contrataciones directas de mayor cuantía son aprobadas por la Rectoría o el Consejo Universitario, que es el caso del SIBDI, cuando vienen las revistas, eso lo ven aquí y tienen permiso para proceder de esa manera. *La instancia que adjudica depende del monto de contratación directa, esta será la que corresponde de acuerdo con lo establecido por el Consejo Universitario.* Esto refuerza lo que les dice don Alfonso Salazar. De manera que lo que tienen ahí es una mezcla de cosas porque la misma técnica y la misma ley permiten portillos, no hay nada indebido, pero a los que no dominan esta materia, realmente tienen que recibir un curso intensivo para poder tener claridad meridiana de lo que está pasando.

No quiere dejar de pasar la oportunidad sin agradecerle a don Fernando Sánchez, Jefe de la Oficina de Suministros, su exposición. Si bien en un momento hubo un malentendido, hay que reconocer que él es nuevo, no conoce la dinámica universitaria, pero después de que él estuvo en la Comisión, pudo darse cuenta de que es un señor excelente, a quien no lo conocía –don Alfonso Salazar sí lo conoce–, pero por la impresión que le dio, entiende, definitivamente, que lo que hubo fue un malentendido. Don Fernando Sánchez es excelente, con una gran disposición y empeño hacia el trabajo y lo quiere dejar subrayado. Inclusive, cuando la señora Rectora les anunció su nombramiento, él personalmente le dijo –cuando estaban discutiendo si debían o no juramentarse quienes ocupan este tipo de puestos–, que debían juramentarlo por lo menos para conocerlo. Lo conoció hasta el momento en que llegó a la Comisión.

El cuadro que se distribuyó lo elaboró la señora Guiselle Quesada y desea reconocerle su esfuerzo porque don Fernando Sánchez lo que hizo fue enviarles una serie de hojas donde estaba todo eso detallado y doña Guiselle hizo el trabajo de resumirlo. Y también desea dejar constancia del trabajo realizado en torno a todo el dictamen, no solo en relación con el cuadro.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que como dice don Wálter González, ella tampoco es ducha en estos temas. Es claro que todos los procesos de compra son los que muy frecuentemente causan insatisfacción en las diferentes unidades académicas, tanto de investigación como las Escuelas, donde muy frecuentemente se quejan de los procesos que se utilizan, de lo que duran y en algunos casos hablan hasta de falta de transparencia y cómo se llevan a cabo todos estos procesos. No sabe si a la Comisión le quedó claro y tal vez podría explicarlo aquí o si eventualmente valdría la pena que de nuevo don Fernando Sánchez tuviera la oportunidad de interactuar con el plenario.

Llama la atención que la Oficina de Suministros está manejando la mayoría de los procesos de licitación. A ella no le queda claro si ellos manejan un monto tan pequeño. Hay en estos años 49 licitaciones públicas. No conoce mucho de la materia, pero sí le parece que dependiendo del tipo de licitación, así es la complejidad del manejo administrativo, inclusive de la Oficina de Suministros. Ella asume que una licitación pública es mucho más compleja de manejar que los otros tipos de licitación, precisamente por las ofertas que pueden entrar, etc., y el análisis de ofertas que hay que hacer. Por qué la Oficina de Suministros hace una cantidad tan grande de licitaciones públicas con montos que son muy bajos. Le llama mucho la atención ese manejo. No sabe si la Comisión logró aclarar ese tipo de aspectos y, si no, pues cree que valdría la pena que conversaran con la Oficina de Suministros sobre todas estas molestias que con muchísima frecuencia escuchan en las unidades académicas y que se establece como una traba para el desempeño académico adecuado. Vale la pena que todos estos elementos les queden muy claros.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ considera muy pertinente la solicitud de la Licda. Marta Bustamante, en el sentido de que don Fernando Sánchez se haga presente y él pueda traer más luz a este debate. Sabe que hay cosas, en cuanto al monto, que se llaman licitaciones públicas o por registro que es un proceso de precalificación que no requiere presupuesto. Pero, por la misma técnica, cuando arranca ya comienza por ese nombre. Tal vez la visión que tienen es que todo tiene que ser licitación pública y que una licitación pública tiene una serie de dimensiones. Por lo que escuchan, sobre todo en los medios de comunicación, las grandes contrataciones son licitaciones públicas. Pero hay diversidad de licitaciones públicas, no toda licitación pública responde a un monto de más de 135 millones de colones, sino como les ponen algunos ejemplos que han leído, hay otro que se califica como licitación pública que es un monto menor. Esto, la técnica lo permite y la Ley lo avala y no hay problema, pero de todas maneras, le parece excelente la sugerencia de la Licda. Marta Bustamante y hace una excitativa a la Dirección en ese sentido. Son generalizadas esas inquietudes, con respecto al dominio de conceptos, por lo que sería importante que don Fernando Sánchez se hiciera presente y tuvieran una conversación con él.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación el dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Libia Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El Consejo Universitario, en sesión 4899, artículo 7, del 3 de agosto de 2004, respecto de los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución, acordó:

Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4811, artículo 5, del 24 de junio de 2003, en lo referente a la definición de las instancias adjudicadoras y los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución de la siguiente manera:

INSTANCIA ADJUDICADORA	MARGENES DE APROBACIÓN
Jefe o Jefa Oficina de Suministros	Menos de ₡7.500.000,00
Vicerrector o Vicerrectora de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ₡7.500.000,00 a menos de ₡17.000.000,00
Rector o Rectora con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ₡17.000.000,00 a menos de ₡118.500.000,00
Consejo Universitario	Igual o mayor a ₡118.500.000,00

- 2.- La Contraloría General de la República modificó los topes para la contratación administrativa en el diario oficial *La Gaceta* N.º 34, del 17 de febrero de 2005. De acuerdo con el presupuesto institucional para el 2005, las contrataciones según los límites económicos que puede realizar la Universidad de Costa Rica son:

Contratación Directa	Menos de 8.690.000,00
Licitación Restringida	De 8.690.000,00 a 19.300.000,00
Licitación por Registro	De 19.300.000,00 a menos de 135.000.000,00
Licitación Pública	Mayor a 135.000.000,00

- 3.- Al darse estas variaciones en el marco de la Ley de Contratación Administrativa, el Jefe de la Oficina de Suministros, MBA. Fernando Sánchez González, solicita elevar al Consejo Universitario la propuesta para modificar las diversas instancias universitarias, autorizadas para realizar adjudicaciones conforme a los montos de contrataciones (oficio OS-035-2005, del 10 de marzo de 2005).

INSTANCIA ADJUDICADORA	Propuesta
Jefe Oficina de Suministros	Menos de ₡8.690.000,00
Vicerrector de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ₡8.690.000,00 a menos de ₡19.300.000,00
Rector con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ₡19.300.000,00 a menos de ₡135.000.000,00
Consejo Universitario	Igual o mayor a ₡135.000.000,00

- 4.- La Contraloría Universitaria, en oficio OCU-R-061-2005, del 26 de abril de 2005, manifestó, entre otros puntos:

Luego del análisis de la propuesta que se somete a consideración, esta contraloría considera necesario que, previo a tomar la decisión, se contemplen las estadísticas existentes en la Oficina de Suministros, para proyectar la cantidad de contrataciones que corresponderían adjudicar a las diferentes instancias, con el ánimo de corroborar la razonabilidad de la propuesta.

- 5.- La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-0590-2005, del 3 de mayo de 2005, manifestó que:

“Legalmente no existe impedimento alguno para que la Universidad pueda establecer los criterios por los cuales cada uno de los órganos involucrados en las adjudicaciones de los distintos procedimientos de contratación, lo cual es una decisión basada en criterios de oportunidad y conveniencia”.

- 6.- Con respecto al cuadro histórico la Oficina de Suministros en oficio OS-73-2005, del 4 de mayo de 2005, envió la información solicitada la cual sirvió de base para determinar la razonabilidad de la propuesta. En cuanto a la proyección de la cantidad de las contrataciones, esa Oficina manifestó que “... no es posible determinar cuantos procesos de contratación tendrán que adjudicar las diferentes instancias con los montos propuestos, debido a que la cantidad de contrataciones que realiza la Oficina de Suministros depende de la cantidad de solicitudes de contratación y de la consolidación de las mismas...”.

ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4899, artículo 7, del 3 de agosto de 2004, en lo referente a la definición de las instancias adjudicadoras y los márgenes de aprobación a la adjudicación de las contrataciones que se realizan en forma interna en la Institución de la siguiente manera:

INSTANCIA ADJUDICADORA	MARGENES DE APROBACIÓN
Jefe Oficina de Suministros	Menos de ¢8.690.000,00
Vicerrector de Administración, con la Asesoría de la Comisión de Licitaciones	De ¢8.690.000,00 a menos de ¢19.300.000,00
Rector con la Asesoría del Consejo de Rectoría	De ¢19.300.000,00 a menos de ¢135.000.000,00
Consejo Universitario	Igual o mayor a ¢135.000.000,00

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 6

La señora Directora somete a votación una modificación del orden del día para recibir la visita de las candidatas y del candidato a ocupar la representación de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación: Dra. Leda Badilla Chavarría, Directora Posgrado en Evaluación Educativa, Dra. Sandra García Pérez, Decana de la Facultad de Educación, Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa de Doctorado en Educación y el M.Sc. Francisco Enríquez Solano, Director de la Escuela de Historia.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la modificación de la agenda para recibir la visita de las personas que desean ocupar la representación de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ respetuosamente sugiere que se les ponga límite de tiempo a las personas que van a participar, así como a ellos mismos.

LA M. SC. JOLLAYANA MALAVASI indica que se les va a otorgar siete minutos a cada uno y el plenario que se organice en cuanto a su participación.

Somete a votación la propuesta de modificación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación del orden del día para recibir la visita de las candidatas y del candidato a ocupar la representación de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación: Dra. Leda Badilla Chavarría, Directora del Posgrado en Evaluación Educativa, Dra. Sandra García Pérez, Decana de la Facultad de Educación; Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa de Doctorado en Educación, y el M.Sc. Francisco Enríquez Solano, Director de la Escuela de Historia.

LA M.Sc. JOLLYANA MALAVASI recuerda que mañana, a las 4 de la tarde en el Auditorio de Estudios Generales, se llevará a cabo la celebración de los 100 años de nacimiento del Dr. Enrique Macaya Lahamann, actividad organizada por la Escuela de Estudios Generales y la Dirección del Consejo Universitario.

****A las doce horas el Consejo Universitario hace un receso.****

****A las doce horas y diez minutos se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Libia Herrero y M.Sc. Jollyanna Malavasi.****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe la visita de las candidatas y del candidato a ocupar la representación de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación; Dra. Leda Badilla Chavarría, Directora del Posgrado en Evaluación Educativa; Dra. Sandra García Pérez, Decana de la Facultad de Educación y la Dra. Yolanda Rojas Rodríguez, Directora del Programa de Doctorado en Educación, y M.Sc. Francisco Enríquez Solano, Director de la Escuela de Historia.

A las doce horas y quince minutos, ingresan en la sala de sesiones: la Dra. Leda Badilla Chavarría, Dra. Sandra García Pérez, Dra. Yolanda Rojas Rodríguez y el M.Sc. Francisco Enríquez Solano.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI les da la bienvenida y les expresa que es muy grato para el Consejo Universitario recibir a las señoras Dra. Leda Badilla, Dra. Sandra García, Dra. Yolanda Rojas y M.Sc. Francisco Enríquez Solano, quienes tienen interés en ocupar la representación de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación.

Indica que el Dr. Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General del Consejo Superior de Educación, comunicó que la representación de la Universidad de Costa Rica, que ostenta en este momento la Dra. Sandra García, así como de la persona que ocupa el puesto suplente, la magistra en Ciencias Alejandrina Mata Segreda, vence el día 23 de julio de 2005.

Les expresa que es necesario escuchar la motivación y la razón por la cual se postulan a esta candidatura. A pesar de lo importante del tema, les solicita hacer la motivación durante unos siete minutos, con el fin de poder tener posteriormente un intercambio de opiniones y formulación de preguntas.

Le otorga la palabra a la Dra. Yolanda Rojas.

DRA. YOLANDA ROJAS: -Muchas gracias a las compañeras y compañeros del Consejo Universitario. A pesar de los años de experiencia que me acompañan, es la primera vez en mi vida que ofrezco mi nombre para ocupar una posición, en este caso en el Consejo Superior de Educación. En realidad, para todos los cargos anteriores me han llamado a colaborar.

Me referiré un poco a lo que expresó doña Jollyanna Malavasi, la motivación que tengo, en este caso tan particular.

Un poco lo decía en la nota que les envié; pienso que vengo a ofrecer en este caso para la representación de la Universidad de Costa Rica ante el Consejo Superior de Educación, toda una vida de experiencia y toda una vida de estudios. Ese ha sido mi campo particular de estudio, el funcionamiento de los sistemas educativos, las reformas educativas. Antes de eso por supuesto que había estudiado Educación, pero a partir de la experiencia que tuve como Asesora de la Ministra de Educación, doña María Eugenia Dengo, realmente me surgió una gran inquietud acerca del tema, cómo suceden los cambios en educación, cuáles son los factores que limitan esos cambios, cuáles son los factores que los obstaculizan. De alguna manera, eso le dio un cambio fundamental a mi vida porque, aunque yo venía trabajando en áreas particulares de la educación como el currículum, los planes de estudio y había tenido experiencia docente en todos los niveles educativos, realmente el tema de la política educativa viene conmigo desde el año 1978.

Como generalmente sucede cuando uno está en la Administración pública y sale, lo más conveniente en ese momento es dar un tiempo más o menos largo; realmente yo salí de ahí a hacer mi tesis y mi tesis cambió a partir de esa experiencia. Mi tesis de doctorado se denomina *La Política de un Proceso de Reforma Educativa en Costa Rica Con Estudio de Caso*; desde entonces, he venido trabajando el tema, aun ocupando en la Universidad distintas posiciones como profesora y en distintos ámbitos de la gestión. Ha seguido siendo mi tema principal de estudio. El tema de las reformas educativas, el tema del cambio educativo, tanto en Costa Rica como en América Latina y gracias a las experiencias que he tenido, fundamentalmente con la UNESCO, pues también en otros países del mundo en África, en los países árabes, en América Latina, fundamentalmente, y en todos los países de Centroamérica, con seguridad.

Pienso que tengo todo un bagaje de experiencia, muchísimos años desde que estoy en la Universidad, en 1972, o sea de 33 años y nunca he dejado de contribuir al mejoramiento del sistema educativo, en la medida en que es posible, desde la posición en la Universidad, o desde los llamados que he tenido de parte de distintos ministros o de organismos internacionales, lo que me ha dado un gran conocimiento de un tema, que es fundamentalmente de políticas educativas.

En la actualidad –y esa es la razón principal por la cual pongo mi nombre a disposición de ustedes–, desde hace dos años, por encargo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), y por designación del entonces Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Gabriel Macaya, he venido conjuntamente con compañeros de otras universidades estatales, trabajando el tema en Costa Rica, propiamente. El tema de sistematización de un diagnóstico de la educación costarricense, tratando de identificar los principales problemas que aquejan a la educación nacional, de sistematización de todas las propuestas que se han hecho en el país durante los últimos quince años por parte de distintos grupos, de gremios, de partidos políticos, de personas e instituciones, para la educación. También del aporte que han hecho las universidades estatales.

En este momento, estamos trabajando en la finalización de un documento para el CONARE de propuesta de políticas educativas de Estado. Ese documento de políticas educativas de Estado, que estamos proponiendo en nombre de los Rectores del CONARE, está en este momento en la última fase de redacción y de consulta con especialistas de las universidades estatales. Esperamos que a mediados de julio esté el documento listo. El Consejo Nacional de Rectores lo va a analizar y a aprobar; posteriormente, tenemos planificada la realización de unos cincuenta talleres en todo el país, para consensuar el documento y para tratar de llegar a un consenso mediante esos talleres y un foro nacional, para así finalmente ofrecerlo al Ministro de Educación, al Presidente de la República y al Consejo Superior de Educación, para su aprobación. Es el Consejo Superior de Educación el organismo encargado de la aprobación final de este trabajo que hemos estado realizando.

El trabajo sistematiza primeramente una parte de diagnóstico, en una segunda parte, estamos haciendo algo muy innovador, que no me lo he encontrado en ningún país en América Latina; este es proponer estrategias para el cambio. Creemos que el problema en Costa Rica y en América Latina; este fundamentalmente no ha sido un problema de definición de políticas educativas porque, en realidad, hay cantidad de documentos que las definen y en los que se hacen declaraciones muy interesantes acerca de lo que debe ser la educación, sino que el problema ha sido precisamente el tema que yo estudié para mi tesis doctoral, o sea, el tema del cambio. Cómo efectuar cambios en educación, cambios que sean de acuerdo con la naturaleza del trabajo de la educación. Es decir, cambios que no se pueden realizar por Decreto, sino

cambios que tienen que ser paulatinos, graduales y que lleven eventualmente a grandes cambios. Estamos concentrándonos en esa parte particular del documento que consideramos es un aporte original de parte nuestra al país. Tenemos la esperanza de tenerlo terminado más o menos para el mes de agosto y que se presente al Consejo Superior de Educación.

Obviamente, de ahí mi interés en ser partícipe de lo que vaya a ser en el futuro la discusión de esa propuesta que, en realidad, es una propuesta de las universidades estatales, no es una propuesta personal. Esa es la motivación fundamental que tengo y creo que tanto mi formación como mi experiencia me permiten desempeñarme a la altura de lo que tiene que ser una o un representante de la Universidad de Costa Rica, lo que en la actualidad está respaldado por un trabajo muy intenso que se ha hecho durante los últimos dos años.

DRA. LEDA BADILLA: -En los últimos cinco años me ha correspondido visitar el país de este a oeste y de norte a sur, por la sencilla razón de que la Dirección del Programa de Posgrado en Evaluación ha asumido algunas evaluaciones que se han hecho en el país y que están vinculadas con la educación preescolar, con el tercer ciclo, con bachillerato, con evaluación y con formación de docentes. Desde ahí empiezo una reflexión más seria y profunda sobre algunas cosas que se podrían hacer partiendo de esos problemas que se encuentran en las localidades y con los que he tenido contacto.

Hace un par de meses estuve en un lugar muy lejos de Pérez Zeledón, donde solo se puede ingresar en vehículo de doble tracción y ahí me di cuenta de que hay un vacío en la formación de docentes. Por ejemplo, un director de un colegio que siendo graduado en Informática no quiere dar los cursos de Informática, está esperando a que llegue un docente para que los imparta y cuentan con veinte computadoras portátiles y con mucho equipo de laboratorio y material bibliográfico. Otro caso que me llamó poderosamente la atención es que estando las bibliotecas equipadas, ni los directores de los colegios ni los docentes circulan los libros porque esperan que llegue un bibliotecario. Esa es la realidad, son dos ejemplos de la práctica educativa que ha podido observar.

Algunos de ustedes saben que yo vengo del campo de la salud pública, laboré catorce años paralelamente al trabajo que hacía en la Universidad en un cuarto de tiempo, interina, como muchos hemos estado, por más de diez años. Se me permitió comprender el sector social, no solo la educación *per se*, sino la salud y la educación, como dos componentes esenciales del sector social. Creo que tengo alguna experiencia y al igual que la Dra. Yolanda Rojas ya son algunos años de dirigir proyectos, de participar, de tomar decisiones y esa es la motivación. Cuando don Wálter González me preguntó por qué me proponía al puesto yo le señalé que consideraba que ya había llegado a una madurez en lo que podía hacer.

En esta experiencia en salud, el programa más importante que tiene el país y que atiende a la niñez desde los 2 hasta los 6 años, yo fui una de las fundadoras de la parte técnica, la parte normativa, la parte de poner a caminar un programa. De modo que en el área preescolar he desarrollado alguna experiencia, pero igualmente el trabajo en comunidades. En este momento, estoy trabajando con el programa de mejoramiento de la educación costarricense en el desarrollo de 16 diagnósticos participativos que se van a desarrollar en 16 comunidades de rezago socioeducativo. Ese es un gran proyecto para mí porque significa trabajar con adultos, con niños, con adolescentes, y de ahí vamos a derivar una participación de la Universidad con estas comunidades. Creo que si salud ha hecho muchas cosas y ha logrado bajar indicadores, por qué educación no lo puede hacer cambiando un sistema y un método de trabajo.

Esa es mi experiencia en este momento, y saben que desde 1994 soy la Directora del Posgrado en Evaluación Educativa y he bregado en las aulas de esta Universidad con estudiantes de Bachillerato, Licenciatura, Maestría. He sido profesora de grupos de treinta o cuarenta alumnos, cuando a veces uno tiene que salir a buscar pupitres y sillas porque no caben los estudiantes en las aulas. La experiencia en los cursos de medición y evaluación, en los cursos de investigación, en los posgrados –participo casi en todos–, por lo menos en cuatro, imparto algunos cursos de investigación y de evaluación.

Después de esta formación que he tenido y la práctica profesional que he desarrollado o realizado paralelamente, todos se han dado cuenta, por los informes que acostumbré enviar al Consejo Universitario de que tengo un papel de representante institucional ante el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) en las carreras regionales en que coordina la Universidad de Costa Rica. Vengo de trabajar en Panamá de domingo a domingo. Ese es otro trabajo, la cara de la Universidad hacia fuera, el trabajo que hacemos hacia fuera y otras cosas que quienes somos universitarios, quienes somos producto de la educación pública, quienes queremos esta Universidad, quienes hemos hecho el posgrado aquí, quienes defendemos la Universidad, siempre llevamos un recargo de un cuarto o medio tiempo.

Con respecto al Consejo Superior de Educación, don Carlos Monge Alfaro desarrolló una tarea increíble, siendo representante de la Universidad de Costa Rica ante ese órgano. Gracias a él, existe la Ley Fundamental de Educación porque trabajó con ahínco, fue líder, desarrolló proyectos desde los años cincuentas. Ese papel que se nos ha asignado, esa silla que tiene la Universidad de Costa Rica en el Consejo Superior de Educación, creo que todas las personas que han sido representantes han hecho un trabajo significativo. En la nota que les envié, desarrollé cinco puntos, los cuales podría ampliar, en los que la Universidad puede trabajar, y solo los voy a enunciar:

La organización legal, todos los reglamentos que están por ahí sueltos, hay que armonizarlos. La Universidad si bien no asumió una responsabilidad de hacerlo, si la asumió en el sentido de promover trabajo y esa conciliación de instrumentos legales.

La evaluación, el bachillerato, también tengo mi posición muy clara al respecto y el trabajo de investigación porque esta debe aportar para la toma de decisiones. En este sentido, también tengo algunas posiciones claras respecto a qué se hace con los resultados de las pruebas. Para citar un ejemplo porque hay muchos, se ha hablado de una reforma educativa y creo que ahí hay que trabajar duro con respecto a la reforma, estudiar un poco más, no han sido exitosas las experiencias en América Latina porque han querido hacer tanto, y abarcar tanto, que cuando han sido evaluadas ha provocado un poco de frustración en las gestiones de políticas.

Me preocupa también el seguimiento que debe tener la educación secundaria con respecto a la universitaria. Ahí hay una articulación que no hemos dado y donde me propongo trabajar fuerte y una manera de hacerlo es en estos diagnósticos participativos en las zonas de rezago educativo, de modo que voy a establecer cortes y trabajar de una manera más académica, más investigativa, partiendo de los problemas locales.

Se me ha agotado el tiempo, pero creo que tendremos espacio para responder preguntas u observaciones, y para algún aporte adicional.

DRA. SANDRA GARCÍA: -Buenas tardes y gracias por recibirnos y darnos esta oportunidad. Primero, deseo entregarles el informe que me permití elaborar, tiene fecha 23 del mes pasado que fue cuando lo comencé, pero, en honor de la verdad, lo terminé hasta anoche porque con los recursos de amparo presentados, con la inundación del estacionamiento de la Facultad, el Taller de Políticas de la Dra. Yolanda Rojas, etc., se me hizo imposible finalizarlo antes. Aquí lo tienen, no es exhaustivo; pero de hecho, recoge bastante. Si lo quieren vía digital se los puedo enviar en esa forma.

En repetidas ocasiones, cuando se presentaron situaciones especiales en el Consejo Superior, lo de los 200 días, el análisis de la Contraloría, las discusiones en torno a lo de la sexualidad, siempre fue informado el Consejo Universitario por medio de su Director, en aquel momento el Dr. Víctor M. Sánchez y también al señor Rector. Se enviaba la documentación que consideraba importante para efectos de conocimiento del Consejo Universitario.

Tengo el honor de haber sido la representante de la Universidad de Costa Rica durante estos cuatro años, realmente para mí ha sido una experiencia muy valiosa, también para la Institución, para CONARE y para las personas a las que yo represento, de las que estoy cerca por el hecho de ser Decana de la Facultad de Educación, lo que me permite un contacto muy cercano con compañeras y compañeros de estas áreas.

Yo visité a cada uno de ustedes para solicitarles el apoyo, lo hice igual que hace cuatro años en mi condición de Decana de la Facultad de Educación. Eso ha sido histórico; tengo muy claro que este Consejo puede decidir por quien quiera; no obstante, en los últimos años he tenido la representación de la Decanatura y en años anteriores, revisando un poquito las actas he sido Rector, Vicerrector, en una oportunidad el representante del Consejo Universitario, no recuerdo quién, representando al Rector como titular y el Decano o la Decana de Educación como suplente. Eso ha sido de las motivaciones, además de que me encanta lo que hago y le dedico todo el tiempo, todo mi conocimiento, la formación y experiencia a ese trabajo. Participé en la "defensa" ante este órgano para que la representación de la decanatura hace doce años, el caso de doña Ana Cecilia Hernández, me correspondió estar en el Consejo Asesor porque era Directora de la Escuela de Educación Física. Posteriormente, hace ocho años como Vicedecana de la Facultad de Educación también estaba en el Consejo Asesor y también solicitamos a este Consejo que esa designación recayera en la decanatura. La Dra. Yolanda Rojas, como Vicerrectora, había propuesto su nombre y lo retiró y se le dio el puesto a la Decana. Hace ocho años, en el caso de doña Alejandrina Mata, y hace cuatro años también visité a todos los compañeros y también les solicité el apoyo. Hace doce años no sabía que yo iba a ser la Decana y mucho menos que iba a ser reelegida. Esa es la razón por la que estoy pidiendo nuevamente la designación, pero, además, creo que puedo unir la parte profesional, académica y la experiencia. Estaba leyendo lo que escribió el Dr. Gabriel Macaya como Rector, cuando justificaba alguna de las candidatas, la relación de ser decano con la experiencia acumulada en el Consejo que es muy importante. Realmente, cuando va a Consejo Superior de Educación, uno no tiene idea de lo que es realmente.

Como educadora y como Abogada que soy, ha sido de mucho apoyo y de mucha ayuda dentro del Consejo Superior de Educación. Se supone que tengo un doctorado en investigación, lamentable o dichosamente, me ha absorbido la administración y un poco la docencia, pero sí soy muy estudiosa y toda la parte que tiene que ver con investigación, si bien es cierto yo no la genero, si se utiliza mucho. El Instituto Nacional, el INI, ha hecho mucha investigación que la utilizan el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Superior de Educación. En la Facultad también se ha hecho mucha investigación que también es muy utilizada. En este momento en el Consejo Superior de Educación se han pedido evaluaciones, está en proceso el sistema

educativo como un todo, a la luz de las políticas educativas del siglo XXI, acabamos de contratar a la Universidad de Costa Rica –doña Leda no me deja mentir porque ella fue a la primera que llamé para decirle–, hay una licitación –lo hice inmediatamente que salió el acuerdo del Consejo Superior de Educación–, licitación que viene por invitación para las universidades públicas. Hasta donde sé, lo retomaron y se le adjudicó a la Universidad de Costa Rica en razón de que la Universidad Nacional no presentó la garantía de pago y por eso quedó excluida. Yo me excusé de participar, no en la discusión, pero sí en la votación –que fue unánime–, para evitar cualquier tipo de apelación o situación especial que se diera por ser la Universidad de Costa Rica la que se estaba beneficiando con la licitación. Eso tiene que comenzar prácticamente de inmediato. Yo soy del área de Educación Física; de hecho mi Escuela tiene mucha relación con todo lo que tiene que ver con salud y creo que eso también me da una formación muy importante, aparte de mi formación posterior en Administración educativa, fundamentalmente.

La experiencia en el Consejo Superior, hemos tenido tres jefes y eso no es fácil, nos ha dado cierta estabilidad, sobre todo al principio, primero a don Guillermo Vargas, luego doña Ástrid Fischel con todo lo que eso significó, y ahora como que nos hemos estabilizado un poquito más con don Manuel Antonio.

Como Decana, en primer lugar pertenezco a la Comisión de Decanas de Educación de CONARE. La Ley del Consejo Superior de Educación es del año 1951, cuando solo existía la Universidad de Costa Rica. Por esa razón, las otras universidades no están presentes en este órgano de la forma en que estamos nosotros. En la propuesta que estoy haciendo al Consejo Superior, la vamos a conocer la próxima semana en plenario, la hemos estado viendo en la Comisión de Leyes y Reglamentos donde está, es un borrador, está sujeto a sugerencias, ahí proponemos que sea CONARE el que nombre a los representantes de las universidades. En este momento, yo soy un buen enlace con las Decanas de Educación, trabajo muy a la par de ellas, me retroalimentan mucho, les informo sobre todo lo que pasa en el Consejo Superior de Educación. Esa propuesta de reglamentación también está conversada con ella y en reunión de Decanos de la Universidad de Costa Rica, la ha visto el Consejo Asesor. O sea, ha tenido muchísima consulta.

Acostumbro informar y compartir con mis compañeros; tengo una relación muy cercana con los centros laboratorio. Es más, los centros laboratorio de la Universidad de Costa Rica para mí son casi otra decanatura. Es un trabajo que me permite estar muy cerca de la realidad nacional de la educación pública de todos los niveles en nuestro país. Me corresponde nombrar a los profesores y a eso se deben los dos recursos de amparo de la semana pasada. Tuvimos que poner a derecho, ha sido un proceso muy largo, pero eso me permite relacionarme mucho con el Servicio Civil y con el Ministerio de Educación Pública en otra dimensión, porque no es lo mismo el Consejo Superior de Educación que el Ministerio de Educación Pública. El enlace es el señor Ministro de Educación y como no tiene un Consejo Técnico –se está proponiendo en el Ministerio–, eso produce ciertos desfases porque si el señor Ministro no baja o no traslada los acuerdos, eso entorpece la función del Consejo y tiene uno que estar pendiente respecto de qué pasó con una y otra cosa. Es bastante tiempo que hay que dedicarle, pero es muy enriquecedor. La relación con los centros laboratorio, tanto los dos de aquí, como los dos de Turrialba, los nombramientos, esas plazas que llenar, esos concursos que hay que sacar, me da mucho conocimiento.

En la parte internacional, soy integrante del Consejo de Facultades Humanísticas de Centroamérica, en este momento ostento la Presidencia, se me vence el próximo mes. Esto me permite una relación muy interesante y muy importante con los compañeros y compañeras de Centroamérica. Y, además, insisto en que soy estudiosa para poder saber por dónde andamos en todos los aspectos en relacionados con la educación.

Me correspondió coordinar el Primer Congreso Nacional de Educación, iniciativa del Consejo Universitario de esta Universidad; yo la llevé a cabo porque tuvimos un choque, el señor Ministro de entonces no nos aceptó la propuesta que era hacia una política educativa de Estado, entonces yo lo llevé a la Comisión de Decanas de Educación y lo sacamos como el Primer Congreso Nacional. Se hizo un documento que le presentamos a la Dra. Yolanda Rojas. Todo lo que está en ese documento creo que está vigente y nos ha enriquecido mucho en el Consejo, en lo personal, y en decisiones que se toman desde la Facultad.

La relación directa con el señor Ministro me parece que es muy importante desde el puesto de Decana y desde el Consejo Superior de Educación porque, realmente, todas las semanas tengo posibilidades de comunicarme con él. Entonces, tanto como Decana o como miembro del Consejo, eso ha sido muy importante para mí y para las Decanas de Educación de las otras universidades públicas.

Hay varias cosas ¿la evaluación que está en proceso, inclusive en el documento está. En el seno del Consejo Superior de Educación estamos tratando de liberar una política de Estado, es de alguna manera muy similar al trabajo que está haciendo la Comisión que nombró CONARE. Y justamente el tema del que nos hablaba la Dra. Leda Badilla, es el tema que yo propuse en el seno del Consejo Superior de Educación y es una de las siete áreas que se van a realizar porque justamente en mi condición de abogada, y totalmente consciente del problema que existe porque hay muchas leyes, pero no debidamente armonizadas ahí entra mucho en juego la selección de personal, que es una de las preocupaciones más importante y en el Consejo Superior de Educación, ahora que tiene mayor estabilidad, creo que podrían tomarse medidas importantes. Yo estoy en ese grupo de trabajo. Se llama *Armonización de la Normativa Vigente*.

Los talleres, más en lo que estamos nosotros, más lo que está haciendo la Asamblea Legislativa, todo va a redundar en que el Consejo Superior de Educación pueda señalar políticas. Realmente, las políticas que tiene en este momento están vigentes, pero lo que hay que hacer es llevar el control de ellas, su cumplimiento, son políticas que difícilmente van a cambiar. Es más, el mismo estudio que está haciendo la Dra. Yolanda Rojas y compañeros, así lo demuestran. También ahí hay un problema de presupuesto muy importante.

El asunto del rezago es uno de los proyectos que tengo; es decir, hay que verlo muy fuertemente y creo que a estas alturas con mi experiencia, creo que se puede lograr. Me refiero al rezago que hay en pruebas nacionales. No tienen idea de la cantidad de estudiantes que deben Matemática o una materia, la mayoría una materia. El Ministerio de Educación Pública, a solicitud de nosotros, está trabajando fuerte en eso. Estamos también en espera de que efectivamente nos llegue la evaluación para ver cuán tan fuerte es lo que se está haciendo. Tenemos que evaluar la política de expresión de la sexualidad porque ya va a cumplir cinco años. Tenemos que revisar el Convenio Centroamericano con los "benditos" 200 días; es el otro proyecto. Ya nos llegó un perfil de docentes porque el CONESUP lo pidió, hecho por el CENADI, ya entra en la corriente del Consejo para ser analizado. Tenemos todo lo que es Informática Educativa en manos de la Fundación Omar Dengo, que ha estado manejando la parte técnica. Cuando llegué al Consejo, tenían solo primaria, ahora también tienen secundaria.

En cuanto a líneas de investigación que nos ha pedido el Ministerio de Educación Pública, han sido trasladadas a la Facultad de Educación y a otras para que las desarrollen y en cuanto a planes de estudio también, todo lo que llega del Consejo Superior de Educación todo va al Centro de Documentación y todo pasa por Información. Los planes de estudio, por ejemplo, a todos los compañeros se les ha pedido que los analicen. Pero tenemos otra situación muy importante en la Facultad y que a mí me favorece el hecho de ser Decana, las carreras compartidas. Por las carreras compartidas tenemos profesores de todas las otras áreas que tienen que enterarse de lo que está pasando en el sistema educativo y en el Consejo Superior de Educación. Por ejemplo, el caso de la magistra Leda Roldán, que es del área de ciencias, ya analizó con todos sus estudiantes el plan de estudios. Ahora ella me devuelve ese análisis y yo lo elevo al Consejo Superior de Educación, para su análisis también.

En términos generales, y como les decía, me encanta lo que hago, le dedico el tiempo y quisiera continuar siendo la representante titular de la Institución ante el Consejo Superior de Educación.

FRANCISCO ENRÍQUEZ SOLANO: -Estimadas compañeras y compañeros del Consejo Universitario, distinguidas compañeras y amigas de la Facultad de Educación. Es muy grato compartir con ustedes y escuchar los planteamientos hechos; efectivamente, cada día se aprenden cosas. En este sentido, he venido a someter mi nombre como suplente en el Consejo Superior de Educación y ustedes van a disculpar que sea hasta el día de hoy que les haya enviado la nota, que no haya solicitado cita previa para exponérselos, pero, en realidad, fue algo que decidí entre ayer y hoy en la mañana. Si bien estuve pensándolo un poco el fin de semana, dándoles vuelta a las posibilidades y a la responsabilidad que implica, anoche decidí hacerles el planteamiento.

¿Y por qué? ¿Por qué de la Facultad de Ciencias Sociales? En ese sentido quiero decir que antes de ser profesor de la Escuela de Historia, antes de ser Director y ocupar los diferentes cargos, fui profesor de enseñanza secundaria en el área de Estudios Sociales, me gradué en esa área, me desempeñé durante muchos años como profesor de secundaria hasta que obtuve mi propiedad aquí en la Universidad de Costa Rica. Siempre me he mantenido muy cerca del sistema educativo costarricense y de los profesores del área de Estudios Sociales, primero como profesor de cursos de una Escuela, luego dando capacitaciones y después cuando nos dimos a la tarea de crear la Licenciatura en Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica con compañeros de la Facultad de Educación, pasé a coordinarla cuando desarrollamos el primer programa.

También estuve muy involucrado con la serie de libros que patrocinó nuestra Universidad, la serie hacia el Siglo XXI. Fui coeditor de uno de los libros y autor de otro. Me he involucrado en el proceso de gestación hasta, por decirlo así, el fracaso que tuvimos, los pormenores que se dieron, y la gran frustración que tuvimos todos los académicos de las diferentes disciplinas en que participamos aquí, al ver las situaciones que se dieron ahí, la falta de decisión del Consejo Superior de Educación, para enfrentar a las editoriales privadas, la falta de definición del Ministerio de Educación para recomendar algo y los millones que estaban en juego, los millones que perdió nuestro país en esta actividad que la tomamos utópicamente una serie de académicos –porque por primera vez creo que en la Universidad se sintetizaba el conocimiento en varias disciplinas–, para tratar de bajarlo de primaria a secundaria. Eso creó una gran insatisfacción y yo le he echado mucho la culpa al Consejo Superior de Educación.

Otra situación en este contacto con el Ministerio de Educación y con lo que ha sido la secundaria en nuestro país, es que nos ha correspondido colaborar, para promover programas generales en el área de Estudios Sociales y Cívica; en ese sentido, cuando fui docente estuve en todas las comisiones como Director de la Escuela de Historia y también aquí hemos tenido una gran frustración con el Consejo Superior de Educación por las cosas que se proponen desde la Universidad y las cosas que finalmente se aprueban en los programas de educación. Incluso, una molestia enorme que tuvimos en el período de don Guillermo Vargas que durante un año trabajamos prácticamente compañeros de la Universidad Nacional, y de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica para los programas de Cívica, y nunca recibimos ni un acuse de recibo, y, después, solo porque el Ministro no estuvo de acuerdo en algunos puntos, no se le dio paso y estuvieron como dos años ahí guardados los criterios que nosotros habíamos vertido. Aunque siempre estábamos preguntando qué pasaba, nunca obtuvimos una respuesta. Toda la situación me llevó a reflexionar que ya es hora de que también en el Consejo Superior de Educación participaran otras disciplinas aparte de los compañeros que siempre han participado de la Facultad de Educación.

En este sentido, creo que tengo el derecho de participar por estos elementos que enuncié, por el contacto directo con el profesor de secundaria en el área de Estudios Sociales, y también por la preocupación que siempre he tenido respecto del problema educativo en nuestro país. Los problemas de deserción en el sistema educativo, los problemas con las pruebas nacionales, respecto de las cuales tengo mis reservas en el sentido de que tengan la eficacia y estén sirviendo realmente para desarrollar académicamente a nuestros estudiantes. Uno lo ve en los estudiantes que llegan a Historia de las Instituciones de primer nivel y lo comparte con quienes dan en Estudios Generales, prácticamente el estudiante no sabe razonar; el estudiante llega con la mentalidad de aprender datos memorísticamente, porque ha sido preparado así para las pruebas nacionales. Pero aquella capacidad de razonar, en que el estudiante podía tomar un periódico y analizar noticias, ver un documental o una película y compartirla con el profesor, no lo hacen porque estos se dedican, lamentablemente, a desarrollar solamente los textos y el temario de las pruebas nacionales.

Entonces para mí hay una serie de aspectos en los cuales una persona del área de Ciencias Sociales puede enriquecer en el Consejo Superior de Educación. Se ha dado toda la problemática de discusión sobre las guías sexuales, ahora se discute la problemática de la religión, problema que tiene la Universidad Nacional, la Escuela Ecuménica y creo que la Universidad Católica. Son aspectos que deben considerarse desde la visión que tenemos en Ciencias Sociales sobre estas temáticas. Aspectos que se vienen desarrollando en las diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales y en ese sentido fue que me decidí, en un plazo de 24 horas, para ofrecer mi nombre y compartir con las distinguidas que están aquí de la Facultad de Educación que por lo que oí de cada una –sé que igual con muy buenas intenciones–, tienen grandes proyectos y todas ellas tienen grandes posibilidades de desarrollarlos, pero creo que todos siempre aprendemos algo y estamos dispuestos a hacerlo. En ese sentido, la experiencia que he tenido como académico y actualmente administrativo-docente en la Universidad de Costa Rica, creo que me va a servir bastante, si ustedes lo tienen a bien, para poder representar a nuestra Institución en ese cuerpo colegiado.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI abre el período de preguntas.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ agradece a las señoras Yolanda Rojas, Sandra García, Leda Badilla, y a don Francisco Enríquez Solano, su participación y su interés al querer servirle a la Universidad y trascender sirviéndole al país. Eso sinceramente lo llena de orgullo.

Al hacer lectura de sus exposiciones, desea manifestarles que cada una y cada uno tiene un punto. Entonces, para tomar la decisión quiere hacerles una reflexión y una pregunta. Cada uno de ellos se refirió, si hacen un hilo conductor de las exposiciones, a la constante del cambio y a un cambio en educación. Cuando se intenta insertarse en la sociedad del conocimiento pues definitivamente urge. Desde esa constante y utilizando una analogía con esta constante de cambio entre lo que sería el Consejo Superior y lo que es este Consejo también, les pregunta cómo harían –sabe qué capacidad tienen–, para generar esos procesos de cambio. No solamente para generar el cambio, sino para ir más allá, implementarlo. Porque el cambio se puede generar, pero cómo hacerlo efectivo, cómo hacer que ese cambio se implemente y puedan romperse los paradigmas de aquellos cultos a las personalidades que todavía espera que en este año rompan el que tienen ahí, el tótem EDU 2005, que hay que abolirlo, definitivamente. Entonces, cómo, dentro de todo esto, establecer una política educativa, estable, vinculante, que venga desde el kínder y termine en la Universidad, de tal manera que rompa esos paradigmas en los cuales no les den memoria al estudiante, sino que les den análisis, donde no les den reacción, sino proactividad, donde no los coarten, sino más bien los dinamicen. Para él ese es la culminación del puesto al que aspiran. Le gustaría conocer la visión de todos en ese aspecto.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI indica que mejor escuchar las demás preguntas para que puedan formular las respuestas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agradece a las compañeras y al compañero por la presentación y además por la disposición que tienen para representar a la Universidad de Costa Rica en una instancia tan compleja como es el Consejo Superior de Educación, que tiene una responsabilidad tan grande y tan histórica en términos de la educación. Hace un par de años le correspondió participar como investigadora principal de los derechos de la niñez y la adolescencia de UNICEF, investigación que hacen en conjunto con la Universidad de Costa Rica. En el capítulo en que abordaron toda la parte de la educación, plantearon, entre otras cosas, elementos que ya todos conocen como los mecanismos tan fuertes de expulsión, porque ni siquiera diría que son de deserción, de expulsión, que tiene el mismo sistema educativo, sobre todo en secundaria. Vieron la negación de oportunidades para las futuras generaciones, cuando la gente, se sale a destiempo de la educación y no logra ni siquiera completar la secundaria. Vieron cómo empezaba a aparecer una sociedad que estaba comenzando a producir trabajadores de bajos ingresos y no realmente una sociedad que fuera a mirar hacia el futuro con personas y con trabajadores realmente preparados para enfrentar otro tipo de sociedad, otro tipo de retos.

Un elemento que destacó siempre en las investigaciones que hicieron, en las encuestas que se realizaron, sobre todo en secundaria, fue que la gente terminaba saliéndose del sistema educativo por la falta de pertinencia de los contenidos que ahí se enseñaban; por un lado, porque no les parecía que tenían utilidad ni relación con su vida, ni con cosas que les fueran a servir, pero, por otro, tenía que ver mucho también con la actitud de los profesores y las profesoras, con las formas de relación que tenían los profesores y profesoras con ellos y con ellas, muchas veces muy autoritaria, intransigente, de no comprender la realidad de las personas jóvenes y de sus necesidades, etc.

Si planteaban que además de todos los problemas que ya conocen, muchos de los problemas que tiene actualmente el sistema educativo se relacionan con la pertinencia de los conocimientos, pero también con la propia formación y con la actitud de los docentes y las docentes; ella quisiera escuchar las reflexiones de ellos sobre esos dos temas y cómo ven la posición de la Universidad de Costa Rica desde el Consejo Superior de Educación, incidiendo en esas problemáticas.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE expresa que le va a ser más fácil formular las preguntas porque la Dra. Montserrat Sagot motivó un poco con respecto a sus inquietudes. Le gustaría que conversaran sobre miles de aspectos en el tema de educación, pero sobre tres específicamente.

La efectividad de las pruebas nacionales en sus diferentes etapas para realmente medir lo que sucede en educación en los diferentes educativos.

Hasta donde conocen, el tipo de evaluación que se lleva a cabo sobre el desempeño docente, principalmente por una serie de denuncias que cada vez son más frecuentes en relación con la contratación de profesores de universidades privadas y en muchos casos de universidades de garaje, como las han llamado, y que van a acrecentar la crisis que ya existe en el sistema educativo. Cuál es la opinión que tienen al respecto. Y mucho más preocupante, denuncias en el sentido de que en los órganos estatales se están posicionando personas de esas mismas universidades que son las que tienen poder de decisión para la contratación de los docentes en todo el sistema educativo. Un poco cuál es la información que tienen al respecto y cómo abordar una problemática de esa naturaleza.

Qué debilidades ven en la misma formación de los profesores que la misma Universidad gradúa, dónde es que están trabajando, hacia dónde deberían hacerlo.

Son tres cosas muy concretas dentro de una lista enorme sobre lo que querría preguntarles, pero quizás en otra ocasión.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE les agradece por querer adquirir ese gran compromiso y la Dra. Sandra García por continuar teniéndolo. Hay dos temas que ella, como representante de la Federación, les tenía, pero ya la Dra. Montserrat Sagot se refirió a ellos. Cree que el Consejo Superior de Educación se ha quedado atrás en el seguimiento de los docentes. Qué pasa con esa pertinencia, con esas actitudes, hacia dónde se plantea, tal y como muy bien lo señaló la Dra. Montserrat Sagot.

El otro punto es respecto de lo que indica la Licda. Marta Bustamante. Como Federación de Colegios, han solicitado al Consejo Superior de Educación, ante las denuncias que hacen los diferentes colegios, respecto del nombramiento de profesores de Ciencias, porque al revisar los currícula resulta que eran de Estudios Sociales o viceversa. O un profesor que da Matemática y su formación es en Francés. Se quedaría toda la tarde señalando la gran cantidad de incongruencias y contradicciones que hay.

Siempre dicen que hay que hacer cambios en educación primaria, secundaria, pero hasta ahí llega. Ellos han tenido grandes planteamientos y situaciones, análisis con todos los Ministros –en lo que ella tiene de estar en la Federación–, y al final lograron un convenio entre los colegios y el Ministerio de Educación, pero todavía eso no les satisface.

De acuerdo con todo el análisis que han hecho, hay una situación –que da origen a la pregunta que va a hacer–, en relación con el fondo de becas que se creó, FONABE. Ellos insistieron muchísimo en que hubiera un representante de la Federación, lo lograron, y el año pasado, en noviembre, cuando ese representante presentó el informe, vieron que hay un gran superávit de ese fondo, contrarrestado con esa gran demanda de estudiantes que han desertado por la falta de apoyo económico. Les pregunta –e invita a la reflexión de la persona que se designe–, qué hacer con ese gran fondo y qué estrategias plantear. Hacia dónde van, cuál es ese análisis. Porque ahí hacen el análisis, pero llega una orden política y hasta ahí se llega.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR desea hacerles una pregunta histórica. En Costa Rica, en todas las generaciones, desde que ingresaron en la Universidad, o desde que estaban en el colegio, y a lo largo del tiempo, siempre se ha hablado no muy favorablemente de la educación. La educación costarricense ha estado en crisis para muchos. Dentro de ese panorama, va a recordar dos situaciones sobre las cuales quisiera escuchar la opinión de ellos respecto de qué puede hacer el Consejo Superior de Educación que siempre ha estado ahí.

Cuando se eliminaron las pruebas nacionales, los estudiantes se graduaban y no tenían otro impedimento para ingresar en la educación superior que el examen de admisión y las notas que habían obtenido. Esos mecanismos para ingresar en la educación superior se siguen manteniendo ahora que existen pruebas nacionales. Tampoco tenían el problema para encontrar trabajo, una vez que terminaban mínimo once años de estudio a nivel de educación básica y general. Independientemente del centro educativo del cual provenían, de zonas rurales, de zonas urbanas, de colegios privados o de colegios públicos. Cuando se cuestiona que las pruebas nacionales eran necesarias porque la calidad de la educación es muy baja, quién lo dice, pues comenzando, la Universidad de Costa Rica. Porque reclamaban en ese momento que la preparación de los estudiantes era muy baja al ingresar en la Universidad.

Hace unos veinte años se recuperan las pruebas nacionales y resulta que eso es consecuencia de haber definido una educación en crisis y de muy bajo nivel. Hoy podrían repetir exactamente lo mismo de hace varios años atrás, que se tiene una educación en crisis, que los universitarios reciben a los estudiantes de la enseñanza secundaria muy mal preparados, que la enseñanza secundaria es un fracaso porque la educación primaria es muy mala, a pesar de las pruebas nacionales. Pero han agregado un componente y desea saber la opinión de los participantes y cuáles serían las posibilidades de cambio dentro del Consejo Superior de Educación. Las pruebas nacionales han limitado a la juventud costarricense. Les ha limitado no solo el ingreso a la educación superior, sino, también, les ha limitado el ingreso en posiciones laborales diferentes a las de ser simples peones, dentro de esta disyuntiva de que sin pruebas nacionales la educación del país no sirve. Pero con ellas, los estudiantes no sirven para la educación superior ni para el ambiente laboral, porque si no se estudia, se trabaja, una vez concluida la educación secundaria.

Qué poder –se pregunta y les pregunta– tiene el Consejo Superior de Educación, no solo para decir lo que históricamente ha sucedido, sino para indicar el camino que se debe recorrer. Qué poder tiene ese Consejo, o el poder está en el Ministerio de Educación, o dónde está para generar precisamente lo que mencionó don Wálter González y la preocupación de las compañeras, respecto del mejoramiento de la educación. O es, simplemente, un resonante de las posiciones de los gobiernos porque tanto las pruebas nacionales, como su eliminación en aquel momento, fueron producto de propuestas gubernamentales.

Su pregunta es si hay suficiente independencia en el Consejo Superior de Educación para guiar la educación de este país, o es el Consejo Superior de Educación un resonante de las políticas de Gobierno.

EL DR. VICTOR SÁNCHEZ agradece también el hecho de que hayan propuesto el nombre, la experiencia, al servicio de la educación costarricense, por medio del Consejo Superior, y en representación de la Universidad de Costa Rica. Indica que le van a tener que disculpar porque no conoce la calidad de los integrantes del Consejo Superior de Educación por lo que le pregunta a la Dra. Sandra García al respecto. En realidad, lo que él desea es que mediten y que recuerden –remontándose a aquella época–, que para trabajar como profesor era una condición muy favorable tener el título de maestro. El maestro podía dar clases en cualquiera de las disciplinas, era la categoría b. Un maestro podía dar español y era categoría b, ciencias también categoría b, etc., mientras que aquel que se formaba en matemática pasaba a ser categoría a en esa disciplina si daba lecciones en otro campo era aspirante. Deben ver que en educación se enseña algo, ciencias naturales, ciencias del espíritu, letras, arte, tecnologías; desde ese punto de vista, debe reflexionarse sobre la constitución del Consejo Superior de Educación porque a la larga el punto desde donde se visualiza, sea un punto especial para usar un eufemismo.

En ese orden de cosas, él hace la lectura también de sus compañeros; es interesante que aquí hoy tengan compañeros de Ciencias Sociales, tres de los cuales son de la Facultad de Educación, solo uno no es de ahí. Quizás es importante porque como que les vino una lectura desde el Consejo Superior de Educación, para que aquí se digiera en ese sentido. En la Universidad hay amplitud de saberes y quizá la Universidad debería responder institucionalmente también de esa manera. Esa es una reflexión para que en su momento quien llegue al Consejo Superior de Educación la comparta en ese sentido.

Se ha hecho una crítica en el sentido de que la Universidad de Costa Rica, por medio de las instancias que deben aportar al sistema educativo costarricense no se hace presente, no se siente. Ese es un discurso que está por ahí, pero que muchas veces no se dice. Él lo ha oído, aquí lo ha oído también, lo que sucede es que no se expone. Lo importante es escuchar en ese sentido una respuesta que no fuera tal. Cree que las respuestas deben ser eminentemente institucionales y sobre la base de políticas de planes y de acción en ese orden de cosas. Saben que la Universidad produce mucho, que hay diferentes tesis de grado, diferentes proyectos, y cuando se unen, se ve un producto institucional, pero no sobre la base de una respuesta integrada porque esto lo hace recordar cuando estuvo en el Consejo Universitario la Ministra de Educación y les pidió una respuesta integral. Una respuesta para que aportaran en la enseñanza de las matemáticas, inglés, informática, al menos. Y la Institución, la verdad es que penosamente, no respondió. Esa fue una gran oportunidad, se reunió a las unidades responsables, pero no respondieron.

Él desea que mediten sobre esa gran oportunidad y si ese discurso que se dice tiene razón de ser o no la tiene.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI otorga la palabra para las respuestas.

M.Sc. FRANCISCO ENRÍQUEZ: -En realidad, me hubiera gustado oír primero a las compañeras porque hay elementos del Consejo Superior de Educación de los que ellas están más empapadas, sobre todo la Dra. Sandra García, pero trataré de dar su visión en algunos otros puntos.

Respecto al cambio que mencionaron tanto don Wálter González como don Alfonso Salazar, es cierto, siempre hemos hablado de que la educación está para el cambio, hemos visto cantidad de libros al respecto, lecturas metodológicas que siempre hay en los cursos de educación, el educador para el cambio, pero creo que lo difícil es pasar al hecho. Parece mentira, educación es uno de los entes más difíciles para generar el cambio. Los muchachos, cuando se gradúan para la docencia en nuestras aulas, salen llenos de ilusiones, de utopías, que van a hacer cambios y muchas cosas, yo los veo con sus proyectos de tesis en la licenciatura, cuando exponen sus trabajos con cosas lindísimas para realizar. Pero cuando van a dar clases, luego de un año me los topo, les preguntó cómo les va, qué están haciendo, que si pusieron en práctica lo que plantearon en sus trabajos, la respuesta es que no se puede, que tienen cuarenta lecciones, dando de todo, no les da tiempo en una semana de desarrollar eso. O sea, ya los noto un poco con el peso de la frustración, con el agobio de presentar informes, de estar atendiendo una serie de cosas y abandonando todos los elementos que podrían generar el cambio en educación.

Esto del cambio en el sistema educativo, lo veo en varios niveles; el cambio que, por un lado, nosotros quienes tenemos relación con el sistema educativo por medio de la Facultad de Educación, tratamos de desarrollar con las políticas que se generan, los cursos que se van desarrollando, cada docente con sus estudiantes, dándoles una mentalidad para el cambio. Y aquí es donde lo veo con más posibilidad porque después empieza el cambio que se dice hay que hacer en el Ministerio de Educación y que se traduce con los planes de desarrollo educativo, que es donde yo lo veo más lento. Es donde no se expresa, y si se hace es en algunos documentos, pero a la hora de llevarlo a la práctica, viene mediado por tanto funcionario, por tanta traba burocrática, que finalmente no se puede hacer.

El cambio del docente en sí, el que está en el aula y que tal vez tiene las intenciones –don Alfonso Salazar lo decía–, pongo un ejemplo práctico. Previo a las pruebas nacionales en 1988-1989, los docentes en el área que conozco, Estudios Sociales, podían hacer ciertas cosas en el aula; por ejemplo, obras de teatro con escenas históricas, llevar periódicos para trabajar con los alumnos, llevarlos a ver una obra de teatro o una película. Al llegar las pruebas nacionales todo eso fue cambiando y el docente que tenía nuevas metodologías lo fue eliminando y se sujeta al libro de texto y a la exposición magistral, por decirlo así. Es cierto, pudo haber sido más efectivo porque para esa época se criticaba que los docentes no veían lo suficiente en el aula, que vagabundeaban, no había quién controlara la eficacia en el aula y todo eso. Es factible que eso se dé, ni aun con las pruebas nacionales lo han podido controlar. Para mí las pruebas nacionales limitaron el cambio en la enseñanza.

Después está lo del cambio en el Consejo Superior de Educación, donde creo que ahí, igualmente, como todo ente, pueden llegar algunas personas con cierta mentalidad de cambio, pero después hay otras que se van acostumbrando a cierto ritmo y se va deteniendo. No le encuentro explicación a lo que nosotros trabajamos cuando procuramos hacer cambios en los programas educativos del área de Estudios Sociales, concretamente en Educación Cívica, y se quedó empantanado en el Consejo Superior de Educación. Si es algo que lo que propone es una formación de valores acorde al siglo XXI, no veo por qué se queda ahí y no hay quién lo retome, y cómo se discute entonces.

Yo creo en el cambio y trataría de llegar con esta mentalidad de cambio, pero sí que las barreras que se tienen son muy grandes y efectivamente hay que empezar a luchar. Con la composición del Consejo Superior de Educación, como lo dijo el Dr. Víctor Sánchez y también la Dra. Sandra García, si hay una reforma para que haya participación de otras instancias, creo que sería muy positivo. Si hay funcionarios que son del aparato burocrático del Ministerio de Educación, hay mentalidades ya que van acordes a eso y entorpecen el cambio. De manera que sí se requieren reformas sustanciales.

Creo que los mecanismos para evaluar el desempeño docente son muy superficiales, de tal manera que hay profesores que están saliendo de universidades de garaje, que son contratados y que tal vez estuvieron aquí de alumnos uno o dos años, no dieron la talla y luego los encuentra uno nombrados. Mediante qué mecanismos un estudiante nuestro que ha estado cuatro o cinco años y ha presentado su tesis, lo ponen a competir con otro que ha estado dos o tres años y le dan la plaza al otro. Se explica por los nombramientos que se dan en el Ministerio de Educación, efectivamente, de personas que salen graduadas de estas universidades con maestrías, doctorados y privilegian eso, lo cual ha sido denunciado en el sistema educativo, creo que hubo un caso en Heredia en que un asesor iba nombrando a sus alumnos ahí. Lo he visto también en nuestras universidades públicas, me lo han contado exalumnos, que en el Ministerio de Educación, hasta hace unos años, había mucho funcionario que había salido de la Universidad Nacional en el área de Estudios Sociales y le daban prioridad antes que a los nuestros. Si se da eso entre universidades públicas, pues me imagino que con las privadas es mayor.

Hay debilidades en nuestros profesionales. Efectivamente, tienen que haber, porque creo que la formación que podemos dar cada una de las disciplinas a los que salen en el área de educación, nunca será suficiente para atender los requerimientos del sistema educativo. Y a veces ellos se quejan más bien de que les damos más de lo que requiere el sistema educativo. Pongo un ejemplo, nuestros muchachos en Historia llevan un semestre de historia medieval y tienen que llevar unas materias muy fuertes, pero cuando llegan al área a desarrollar la temática de historia medieval, el programa indica que hay que darla en tres horas, o sea, una semana. Entonces, todo el conocimiento de un semestre queda ahí para tres horas lectivas. Muchos de ellos dicen que es demasiado lo que tienen, pero luego está el lado positivo, les decimos que salen muy bien formados, pueden continuar, y cosas de este tipo. Pero hay aspectos de debilidades que en las comisiones compartidas que se examinan y hace que se trate de mejorar esto en los estudiantes.

En relación con lo de las becas, hicimos una actividad en Guanacaste hace un mes o dos, la Universidad de Costa Rica, la Sede y la Escuela de Historia. Llegó una muchachita de quinto año de un colegio al que por error en la Sede se le cursó invitación, es de una zona remota de Guanacaste. Por determinadas circunstancias, esta muchachita tomó la invitación y por iniciativa propia llegó a la actividad que era un encuentro de historia local con historiadores de todo Guanacaste, participó y habló ante un público de ochenta personas, expuso cosas de su localidad. Al final de la sesión, para nuestra sorpresa, nos planteó a los que estábamos ahí que le hiciéramos una carta para llevarla porque sabía que por haber ido a esa actividad iba a ser sancionada porque el colegio había dicho que no tenía que participar, pero ella pensó que era muy bonito asistir. Ese es un aspecto de lo rígido del sistema. Hicimos una carta, el Director de la Sede y los que estábamos coordinando. Pero, aparte de eso, otro problema, la muchacha por haber terminado la actividad a las 7 de la noche, ya para trasladarse no había bus. Tuvimos que recoger entre varios y darle para que tomara un taxi desde la Sede hasta Nicoya y ahí tenía que pagar otro. Luego me contaron que esa muchacha vivía en una casa donde no hay corriente eléctrica, estudia con velas; su hermano es el mejor de matemática del área y

también en esas mismas circunstancias. Entonces, yo pensaba qué estaba haciendo el Ministerio de Educación ahí, cómo era posible que no se pudiera dar una beca a estos muchachos que hacen el esfuerzo y quieren estudiar. Esas son interrogantes y efectivamente, hay un superávit ahí y no saben cómo aplicarlo.

DRA. SANDRA GARCÍA : -Ojalá estuviera en manos del Consejo Superior de Educación poder arreglar la educación de este país. Lamentablemente, eso no es así y mucho menos con la normativa vigente. Es muy importante que ese borrador de propuesta se pueda enriquecer. Ella lo ha pasado por todo lado, pero siempre hay muy pocas respuestas. Igual que el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, lo he pasado a todo lado, en la Facultad he dicho que ahí, que le hagan propuestas, pero a veces tampoco cumplimos nosotros con nuestro deber en ese sentido, simplemente dejamos hacer, dejamos pasar. Creo que debemos integrarnos todos en la colaboración porque la persona que llega al Consejo Superior de Educación no puede trabajar sola. Esa es una labor de equipo con el resto de los compañeros y compañeras que quieren colaborar con la persona que esté en el Consejo Superior de Educación. Si se aíslan, como ha pasado en otras oportunidades, iremos al fracaso porque es muy difícil trabajar de manera aislada.

En relación con el cambio, habíamos hablado que hay que modificar la Ley del Consejo Superior de Educación. Eso puede contribuir enormemente a que se puedan hacer más cosas en el Consejo y hay que hacer la diferenciación, como lo dije al principio, entre el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública. Hay muchas cosas de la estructura del Ministerio, inclusive ya la Comisión en que está la Dra. Yolanda Rojas y en que estamos nosotros en el Consejo Superior de Educación se ha visto que hay que cambiar mucho en su estructura, a lo interno, para que las cosas que pasan con los libros, para que las cosas que pasan, como decía la Licda. Ernestina Aguirre, no se den.

Los nombramientos no dependen del Consejo Superior de Educación, lamentablemente, pero si logramos armonizar la normativa que hay y poner el dedo en la llaga en ella, creo sí podríamos lograr muchísimas cosas. Pero mientras esté como está, es muy difícil que podamos lograrlo. Tiene que darse un cambio en el aula y en la formación de los educadores aquí en la Universidad. Estamos en procesos de acreditación y pienso que está dando importantes resultados y estamos cambiando en ese sentido. Considero que los cambios tienen que darse más fuertemente.

Qué es lo que está pasando, a nuestros profesores graduados están reproduciendo en el aula lo que pasa aquí. Los cambios en el sistema educativo no dependen de un Consejo ni de un Ministerio, eso va mucho más allá y creo que los resultados que nos vayan a dar, el trabajo que está haciendo la Comisión de CONARE y el trabajo que estamos haciendo desde el Consejo Superior de Educación.

La evaluación de pruebas nacionales, en respuesta a don Alfonso Salazar, lo que la Universidad está cotizando son 16 millones de colones. Creo que el Consejo Superior de Educación sí puede tomar la iniciativa y sí puede cambiar, pero no es que se llega a quitar el bachillerato o pongámoslo. Por eso, yo insistí muchísimo desde que entré en que había que evaluar las pruebas nacionales. Me costó hasta que se agotó la idea, pero se aprobó, o sea, evaluar externamente las pruebas nacionales. Si lo hacemos en el Ministerio de Educación Pública no sabemos cómo iban a salir los resultados. Me parece que ese es un acuerdo histórico y muy importante para el futuro de la educación de este país porque eso nos va a

permitir tomar decisiones de muchísima importancia para el futuro de la educación de este país. Ahí sí el Consejo Superior de Educación puede decir si las quita, las pone o las arregla.

El Circuito 9 de San José que son todos estos colegios de Moravia y Coronado, las personas que trabajan ahí, y una de las divisiones del Ministerio, no recuerdo si la de Evaluación, presentaron una propuesta de diversificación del Bachillerato. Yo la llevé al seno del Consejo Superior de Educación, ahí está, todos los compañeros la tienen. Fue cuando insistí en que evaluáramos las pruebas de bachillerato porque no podíamos seguir en este rezago tan grande que tenemos con los estudiantes y esa frustración para padres y madres de familia y estudiantes. El resultado fue que llegamos a esto, pero ese es uno de los insumos que tenemos, es un trabajo excelente que hicieron muchas personas en relación con las pruebas nacionales.

Creo que es muy importante, a la hora de hacer el nombramiento, en el cambio que se va a hacer, lo que tiene que ver con la capacitación y la recertificación. El problema, igual que aquí, es que tenemos una propiedad total y no nos recertificamos nosotros como educadores. El Ministerio ahí sí tiene que dar y el Consejo sí trabaja en la parte de capacitación y trabajamos también con CONARE. En este momento, tenemos un plan de trabajo que dichosamente al estar yo y con las Decanas de Educación de CONARE, me permite trabajar directamente con los recursos del FEES que están compartidos. Estamos haciendo un proyecto conjunto para la parte de matemática y para la parte de lenguas, lo que pasa es que también a veces cuesta mucho. Hace un año abrimos como treinta cursos y se pudo abrir uno solo en matemática. El Consejo Superior de Educación ahí no puede hacer nada. Inclusive, nosotras, como Decanas, insistimos en ese programa; se nos negó, vamos a ver qué pasa porque estamos en este momento metidas en otro programa de capacitación general, pero con mucha fuerza en matemática que es a lo que estamos tratando de darle más énfasis.

La pertinencia de la educación y la aptitud de los docentes es otro elemento que se está evaluando y, como les dije al principio, ya hay un estudio del CENADI con el perfil de los docentes. En este momento, tenemos un montón de estudios, aparte de los que ya existen, pero puntualizamos algunos muy necesarios, para poder dar ese cambio. Además, en la Asamblea Legislativa hay una actitud positiva hacia el cambio de la normativa vigente en el Consejo Superior de Educación.

Las plazas no las da el Consejo Superior de Educación, sabemos que ahí entran en juego muchísimas otras cosas. Se requiere mucha motivación para el docente, para que efectivamente ese cambio que se tiene que dar en el aula, se dé. Desde todo punto de vista, creo que se debe retomar la dignificación del educador. Ahora, el educador no es cualquier persona que quiere serlo. Las personas muy bien calificadas cuesta mucho que quieran ser educadoras porque es una profesión que se ha venido mucho abajo. Yo me siento muy orgullosa de ser educadora y ando con mi frente en alto, pero cuesta mucho que así nos vea la sociedad. Y ni se diga cuando comencé a estudiar Educación física, hasta en mi casa el salto fue grande. En aquel momento, tal vez tenían razón, pero a mí eso me ha dado una formación interdisciplinaria muy importante y me siento muy orgullosa de estar yo en esa área tan importante de la salud.

Considero que la Universidad de Costa Rica sí está presente; el problema que tenemos, y esta Institución en particular lo ha tenido siempre, es el de la divulgación. Nosotros tenemos un problema, como se dice, no solo hay que hacer, sino darlo a conocer. Eso es parte del problema. Una universidad privada abre un laboratorio con diez, veinte o treinta computadoras y todos los periódicos y todos los canales de televisión lo publican. Entonces, este país dice qué

maravilla, cómo está esa universidad. Nosotros tenemos como ochenta y nadie se entera. Creemos que no necesitamos, pero es parte de lo que dice el Dr. Víctor Sánchez. Lamentablemente, la gente no se entera de muchas cosas positivas que se hacen. A mí me satisfizo mucho escuchar a Lupita Chaves, la Directora del Instituto de Investigación en Educación, el INIE, en una conferencia promovida con el Ministerio de Educación Pública, en que expuso el resultado de las últimas investigaciones en el campo de la educación y cómo abordarlos. Si tuviera tiempo se los digo, por ejemplo, cómo cambiar la educación en este país que es lo mismo que tiene la Comisión en que está la Dra. Yolanda Rojas, y lo mismo que tiene la Comisión del Consejo. Hay mucho escrito de cómo hacerlo, el asunto es poner el dedo en la llaga y comenzar a hacerlo.

En cuanto al nombramiento de gente en otras áreas, es lo mismo y además a veces no hay personal que se quiera ir, tiene el Ministerio de Educación mucho problema para nombrar el recurso humano fuera de las áreas urbanas. Cuesta mucho que la gente quiere irse y nosotros también tenemos que educar en esa línea, que la gente sepa que nuestro país no es San José, ni la cabecera de Alajuela o de Heredia, nuestro país es de costa a costa.

DRA. LEDA BADILLA: -Quisiera recordar que el país cuenta con cerca de 400 carreras de educación, de las cuales, increíble, pero cierto, más de 300 son de otras universidades y las estatales estamos atendiendo apenas 67 carreras, 72, incluidos los posgrados. Eso quiere decir que es un problema serio y yo resumiría las participaciones de todos ustedes en un asunto: la formación docente. Qué estamos haciendo con la formación docente, quiénes llegan a la Facultad de Educación, aquellos estudiantes que no fueron admitidos en otras carreras, cuando damos un curso de primer año –que a mí me gusta darlo, lo hago más o menos cada dos años–, nos damos cuenta de que a nuestros estudiantes no les gusta leer, baja comprensión, no les gustan las evaluaciones, entonces están ahí mientras suben la nota. Las pruebas nacionales son la punta del iceberg. Las pruebas no tienen la culpa de que toda la gente se quede. En las pruebas se manifiesta parte de la crisis, pero no tienen la culpa de todo lo que está sucediendo en el sistema educativo.

Volviendo a la formación docente, los que somos profesores de secundaria, tenemos que llevar materias en diferentes unidades académicas, pero educación preescolar, primaria, especial y orientación, la mayoría de las carreras se imparten en la Facultad con profesores de ahí mismo. He visto trabajando profesionales de preescolar en una evaluación que acabamos de hacer y me ha dado mucha satisfacción, pero creo que en secundaria que pasemos por anatomía, por Fisiología, por Química, los que somos de Ciencias, y los que vienen de Historia que tienen que llevar materias en Historia, eso hace un poco la diferencia con los profesores de secundaria. Y la preocupación de los resultados de Matemática, yo doy una unidad de medición y los estudiantes no saben manejar la regla de tres en tercer año para tener un bachillerato de secundaria. De modo que en la formación estamos conociendo un asunto muy serio.

Que si hay selección, eso tiene sus bemoles; hay que estudiar si debe hacerse selección para ingresar a la carrera docente, pero muchos estudiantes llegan con el interés mínimo, están ahí mientras. Yo no puedo decir que sea un alto porcentaje, pero sí muchos, y de eso me doy cuenta en el curso de primer año y en otro de tercer año que regularmente doy.

Sobre el problema de las pruebas nacionales, es un tema al que hay que responder para qué son. Hay que diferenciar pruebas nacionales diagnósticas que se hacen para sexto y noveno grados, que el Ministerio de Educación las hace a todo el país. Por qué hacerlas a todo

el país, perfectamente se puede hacer un muestreo, tener un diagnóstico para ver qué resultados tenemos a esos niveles.

Qué pasa con el Bachillerato. No se hace investigación con sus resultados y la Universidad de Costa Rica ha sido omisa en eso. Cuando las pruebas nacionales estuvieron aquí de Bachillerato, teníamos resultados, teníamos muy buena información, pero no hacíamos investigación con ese resultado y cuando evaluamos formación docente en diferentes lugares del país, le pedimos al director los resultados de las pruebas que tiene en un folder archivado. Qué se hace a nivel institucional y a nivel regional. No se hace mucho con los resultados de las pruebas nacionales. Entonces, yo creo que ahí la Universidad también debería comprometerse un poco con aquellos lugares, áreas o temas en los que de verdad tenemos problemas y están identificados, no hay que investigar mucho, pero sí ver qué hacemos con esos resultados.

Don Alfonso Salazar señaló que los estudiantes antes salíamos de quinto año a trabajar, el nivel de empleabilidad que sale es que con la primaria completa tiene como un 20 por ciento, una tasa interna de retorno y cerca de un 33 por ciento en secundaria. Esos datos se corroboraron con una investigación que hicimos a escala nacional de seguimiento de egresados de educación secundaria, no graduados, egresados, podían tener o no el Bachillerato y anda por ahí la empleabilidad. Ahora, hay que ver en qué trabajan y si están contentos. Y muchos asuntos de informática, tareas y empresas administrativas, etc.

El Dr. Víctor Sánchez hizo una pregunta muy atinada sobre la constitución del Consejo Superior de Educación. Sí, claro, tiene una constitución política muy fuerte. El representante, don Rubén, es subalterno del Ministro, otra persona que trabaja en un colegio es subalterno del Ministro, los gremios son funcionarios subalternos del Ministro. O sea, que la composición del Consejo Superior de Educación hay que revisarla y creo que en esa línea debe ir el planteamiento de la revisión de la ley. Hay dos viceministros y creo que con uno sería suficiente.

Hemos tenido la dicha por ser Universidad de Costa Rica de estar ahí representados hace muchos años, pero también somos conscientes de que eso puede variar en cualquier momento y que la representación sea para CONARE. También el presupuesto, el Consejo Superior de Educación debería tener un presupuesto propio, fortalecido, que no sea el Ministro el que lo decida cuando llega, para poder hacer contrataciones y estudios y tener respuestas tan pronto como se necesiten.

La Universidad de Costa Rica, cuando doña Alejandrina Mata quedó suplente de doña Sandra García, me comunicó que iban a evaluarse las pruebas nacionales de bachillerato y me sentí muy complacida porque le toca directamente a la maestría que coordino. Y, efectivamente, hicimos un planteamiento en tres escenarios, un escenario A, incluyendo a todos los actores sociales, padres, juntas; un escenario B, un poco más reducido de consulta, y un escenario C, que era muy pobre en términos de que solo entraba macroevaluación del Ministerio de Educación. Y dichosamente escogieron el escenario A, lo que quiere decir que vamos a poder hacer un buen estudio y alimentar esos resultados en las instancias de la Universidad. Creo que hay que divulgarlo pues es un asunto de la Universidad de Costa Rica y es importante que todos estemos informados.

Una vez que nosotros tengamos muy claro el problema de la formación de docentes y tengamos muy claro qué es lo que estamos haciendo y haya un norte en este país, posiblemente haya una carencia porque no tenemos epistemólogos de la educación; se mueve para Informática, se mueve para allá, y dónde está el norte, qué ha dicho la Universidad sobre

la educación que queremos, qué ha dicho la Facultad de Educación. Bueno, se hacen seminarios, hay información, pero creo que hay carencia de anuncios de difusión y otras cosas más. A mí me dan temor las grandes reformas y los grandes cambios porque no conducen a mucho, mientras que los proyectos pequeños que se pueden ir desarrollando con temáticas específicas sí pueden conducir a cambios.

Esa es mi posición. Creo que pequeños cambios que puedan ir empujando otros. Y el problema de la educación, no solo es un problema del Ministerio de Educación, creo que hay que complementarlo; deben intervenir otros sectores, que no son solo el de Educación, CONARE, por ejemplo lo de la becas, es una Comisión donde está representado el Ministerio de Hacienda y a veces esos dineros no circulan como debían y también no creo que tenga mucho que hacer el Consejo Superior de Educación, pero si sé que es una Comisión que a veces no saben cómo moverla porque así lo han dicho.

Los nombramientos políticos, a principios de año, estaban con una persona de un partido político y la llamaron por celular y le dijeron que en tal lugar había filas de cincuenta personas esperando hablar con un posible diputado antes de una convención de un partido político. Y qué raro, era a principio de año, cuando había que hacer los nombramientos. Las filas estaban en ciertas comunidades y avisándole en qué lugar para que fuera a ver las filas de los nombramientos de los docentes. Eso se hizo tan inmanejable, que ahí hay que pensar en una estrategia de atestados y otros mecanismos para asegurar mejor calidad en los docentes.

Las universidades privadas que trabajan en las fronteras de este país, pude constatar, salen profesores en Ciencias y Biología sin laboratorios. El Ministerio hizo un esfuerzo en esas zonas de dotarlos de equipo que ni la Universidad de Costa Rica tiene en Químicas Generales y en Biología, y los profesores no saben manejar el equipo porque son graduados de universidades privadas. Y no son casos esporádicos, es lo común en esas áreas. Qué estamos haciendo como Universidad también en Formación docente, qué estamos apoyando en esas áreas que son vulnerables con respecto a la Formación docente.

Este es un comentario global, cualquier otra pregunta con mucho gusto.

DRA. YOLANDA ROJAS. -Soy la última, todos estamos un poquito cansados, por lo que voy a tratar de ser muy breve. Lo que voy a decir casi no se separa del documento que va a sacar CONARE, el cual he estado escribiendo junto con otro compañero, de manera que es resultado del análisis que hemos hecho.

Que hay una crisis en la educación. Sí. Que está generalizada. Sí, generalizadísima. Así como a don Alfonso Salazar le preocupan las pruebas nacionales, a otro le preocupa la infraestructura, a otro le preocupa la Matemática, a otro le preocupan los maestros, etc. O sea, es una crisis generalizada. Que todos en Costa Rica queremos cambio. Todos en Costa Rica lo queremos. El problema es cómo hemos concebido el cambio en la educación en Costa Rica, y hay dos factores muy importantes que influyen: uno, los períodos de las administraciones públicas, cuatro años, llega un ministro con su cartera de cosas que va a hacer en educación, independientemente de lo que pasó con anterioridad, y comienza a sacar de su cartera las cosas que quiere hacer, dejando de lado los esfuerzos que se han hecho antes. No ha habido un esfuerzo constructivo, continuado en educación. Entonces, los esfuerzos, que muchas veces son muy encomiables y muy buenos, se pierden.

El otro problema del cambio en educación, que tiene que ver también con este otro, es el elemento político del que hablaban las compañeras. El elemento político que antes se manifestaba fundamentalmente a nivel de las altas autoridades, ahora se está manifestando en todo el sistema educativo. ¿Por qué se está manifestando en todo el sistema educativo? Mis datos no coinciden mucho con los de doña Leda Badilla en relación con la cantidad de programas de formación de educadores, el dato que nosotros tenemos es que contamos con 238 programas de formación de educadores en el país. Pero tenemos que quienes son los profesores de esos programas de formación de educadores, son los funcionarios del Ministerio de Educación Pública. Entonces, estos funcionarios del Ministerio, asesores, supervisores, etc., en San Isidro de El General trabajan para la Universidad Internacional San Isidro Labrador y sus alumnos tienen primera escogencia a la hora de nombrar a los educadores en la zona de Pérez Zeledón. Y así sucesivamente.

Tenemos un tercer elemento del cambio que es tremendo y que está condicionado en parte por lo anterior. Se cree que hoy hay un decreto y mañana hay cambio, especialmente lo creen el periódico La Nación y Canal 7. O relaciones fáciles, 200 días igual calidad. Y el cambio en educación no es así. Si hay una crisis tan generalizada, la única forma de abordar un cambio en educación es tener claro hacia dónde se va, en primer lugar, y abordarlo desde distintos puntos de vista porque no es que si se trabaja con los educadores se va a solucionar el problema de infraestructura escolar y porque trabajemos con los contenidos de educación secundaria, vayamos a solucionar el problema de los docentes sin título, etc. El problema es demasiado generalizado.

Dentro de este problema generalizado y de cambio, el Consejo Superior de Educación en la actualidad juega un papel mínimo. ¿Por qué? En primer lugar, o una de las razones, la integración del Consejo. En segundo lugar, quién define la agenda del Consejo, el Ministro de Educación. Y quiénes son los integrantes del Consejo, sus subalternos. Entonces, las voces de protesta ahí son de la Universidad de Costa Rica y a lo mejor de algún gremio en algún momento, pero el resto de la gente es subalterna del Ministro, de los viceministros, y estos, por lo menos uno de los dos, es afín a la Administración. En este momento, los dos son afines a la Administración.

¿Quién alimenta las propuestas del Consejo Superior de Educación? Los asesores del Ministerio de Educación Pública, donde hay una fragmentación extraordinaria, donde todos y nadie es responsable de la enseñanza de la Matemática; todos y nadie es responsable de la educación primaria en este país, todos y nadie es responsable de la educación secundaria en este país. Esos son los que alimentan, por medio del Ministro, al Consejo Superior de Educación de las propuestas que tiene que hacer.

¿Qué sucede? Me voy a referir a las pruebas nacionales. El Consejo Superior de Educación en la actualidad recibe propuestas totalmente desarticuladas, un picadillo de cosas que resultan absolutamente contradictorias. Por un lado, recibe una propuesta de un Reglamento de Evaluación, que se contradice, decimos que somos constructivos en este país y resulta que el Reglamento de Evaluación nada tiene que ver con lo constructivo. Pero resulta que los asesores del Ministerio que trabajan en cuestiones de metodología están en un lugar independiente que se llama CENADI y ellos trabajan en metodología y en textos y nada tienen que ver con el que diseña los contenidos ni los libros de texto de los programas. Entonces, tenemos una desarticulación total y un picadillo de protestas que se le presentan al Consejo Superior de Educación que se analizan muchas veces en sí y por sí mismas. Posiblemente, no se preguntan los señores miembros del Consejo, porque no tienen tiempo para hacerlo, cuál es la relación entre los libros que aprobaron para leer y los programas de estudio. O cuál es la

relación entre el examen y las pruebas que se hacen y los programas de estudio. O si los métodos son en realidad constructivistas –como dicen–, etc.

El panorama del cambio es muy difícil. Por eso es que nosotros en el documento que estamos preparando para los rectores nos estamos concentrando en los elementos del cambio, en estrategias para el cambio. Entonces, estamos hablando de tres tipos de estrategias para el cambio. Primera categoría de estrategias, crear las condiciones de manera que se puedan ejecutar las políticas educativas. Ahí hay estrategias desde la reforma del Consejo Superior de Educación a la reforma de estructura del Ministerio de Educación Pública, la infraestructura escolar, y una muy importante que toca muchas de las cosas que se han dicho, el establecimiento de criterios de calidad para la selección, contratación, actualización y evaluación permanente de los educadores, criterios de calidad. El Ministerio de Educación Pública en este país es el único organismo, entre los públicos y los privados, que no establece condiciones para la contratación de su personal; entonces, lo único que vale es el título. De ahí que una licenciatura de la Florencio del Castillo es igual a la licenciatura de la Universidad de Costa Rica, con la diferencia de que el Asesor de Paraíso está más cerca, entonces se nombra al de la Florencio del Castillo. No hay criterios de contratación, de selección, evaluación, actualización permanente de los educadores.

¿Qué tenemos que hacer nosotros, las universidades? Nosotros, desde el punto de vista del documento que estamos elaborando, estamos planteando que el Ministerio de Educación Pública debe establecer criterios de calidad para la selección y contratación de los educadores, para la evaluación y la actualización permanente. Una vez que se forma un educador, no es la última vez que se va a formar.

El problema es muy complejo. Estamos planteando estrategias para las condiciones, estrategias para el mejoramiento de la calidad. Creemos que las características de esas estrategias para el mejoramiento de la calidad debe ser la introducción de elementos externos al Ministerio. Es decir, un asesor dura veinte años en su puesto, cinco administraciones, el mismo asesor que hizo el programa de Ciencias hace veinte años, lo está haciendo ahora para proponerlo al Consejo Superior de Educación. Si no hay una introducción de elementos externos para incluir esos cambios, ahí no va a haber cambio. Entonces, estamos proponiendo, entre los posibles integrantes de las comisiones de calidad, que se integren profesores universitarios, profesores que no sean educadores y otro tipo de personas que los puedan alimentar con nuevas experiencias, con algo diferente a lo que estamos haciendo porque seguimos repitiendo lo mismo. Ese es el segundo tipo de estrategias.

Y el tercer tipo de estrategias que vamos a comenzar a poner nosotros mismos en práctica ya, es lo que llamamos el diálogo social. Es decir, que sin la educación y el convencimiento de la gente de qué es lo que está pasando, es decirle a la gente cuál es el problema de la educación, que no es el Ministro tal. El Ministro tal y el educador, son los visibles, pero en medio de ese Ministro y de esos educadores, hay un ejército de funcionarios en el Ministerio, que no se ven, pero que son las que presentan las propuestas. Y hay un ejército de maestros que no los dejan actuar porque las directrices que les llegan del Ministerio y del Consejo Superior de Educación son obligatorias. Entonces, estos pobres educadores no pueden salir de sus aulas a capacitarse porque los doscientos días tienen que ser al frente del estudiante. Entonces, la capacitación, la actualización, no tienen nada que ver con su tarea. El pobre educador no tiene alternativa, aquí les decimos que sean creativos, que sean críticos, que les enseñen a los estudiantes a pensar, que diseñen programas adecuados a la realidad de

los estudiantes, pero no pueden hacerlo, simplemente están con las manos atadas porque todo lo que les llega es obligatorio.

Pensamos que una de las tareas que tenemos por delante más importantes es la de explicarle a la gente qué es lo que está pasando, que no es responsabilidad del educador, ni responsabilidad del Ministro, hay una serie de mecanismos que hay que tocar y que hay que cambiar simultáneamente para poder incidir en el inicio de un cambio en educación porque no es que hoy se aprueban las políticas y mañana se produce el cambio. Eso es absolutamente imposible. Y quién está condicionando lo que sucede, el periódico La Nación y Canal 7, todos los días sale que el Ministro de Educación dijo tal cosa, y al día siguiente tiene que estar hecho, y como no está hecho, no se puede hacer el cambio.

Es muy poco lo que puede hacer el Consejo Superior de Educación en esto. Entonces, por qué quiero estar en él, precisamente para defender estos puntos de vista, para poder cuestionar cuando llega un Reglamento de Evaluación, que no tiene nada que ver con los programas, decir que no acepto que se discuta un Reglamento de Evaluación que no tiene nada que ver con los programas, y ellos, que son los técnicos, tienen que demostrarme cuál es la relación. Para llegar a hacer propuestas alternativas y abogar por una de las cosas que también no estamos proponiendo en el documento de CONARE y es la misma transformación del Consejo y del Ministerio de Educación. De manera que yo pienso que nosotros cuatro podemos tener ideas muy interesantes y análisis, pero que va a hacer una gotita que va a tener que trabajar muy duro en el mismo seno del Consejo Superior de Educación con las autoridades políticas para que algo suceda. De manera que tampoco esperen milagros de nosotros, sino que esperen, por lo menos de parte mía, mucho esfuerzo, dedicación, porque creo que uno de los elementos que sí es importante tener en cuenta, no por lo anterior, porque se ha mantenido muy en contacto con lo que ha estado pasando en el Consejo Superior de Educación a través de la señora Sandra y del Consejo Asesor de Facultad, pues ella les pasa información permanentemente, pero ha sucedido en el pasado que se nombran representantes ante el Consejo Superior de Educación y en realidad, en muchos casos, tienen muchas faltas de asistencia. Es algo de lo que hay que dar cuentas; es decir, que las personas que vayan a estar en el Consejo Superior de Educación rindan cuentas ante el Consejo Universitario de lo que está pasando, de su asistencia, de sus iniciativas, de sus posiciones, y si es del caso, consulten como, de hecho, doña Sandra lo ha estado haciendo con la Facultad de Educación, de manera que reitero lo único que les podemos prometer es mucho trabajo, dedicación y poner al servicio del país lo que hemos aprendido y el compromiso que durante tantos años hemos tenido con la educación de este país.

LA DRA. SANDRA GARCÍA -Por ejemplo, en relación con los planes, y yo creo que es importante clarificar eso, en relación con los programas de los cursos, por ejemplo, el Consejo Superior tiene dos comisiones, la de leyes y reglamentos, a lo que yo pertenezco, y la de planes y programas, no es una cuestión de que el Asesor de hace treinta años trajo los planes iguales y así pasaron. La Comisión de planes y programas le dedica mucho tiempo y mucho esfuerzo adicional a las cinco sesiones que tenemos nada más por mes para hacer ese trabajo y ese análisis, no es una cuestión de que salieron así como así; además nosotros pedimos consulta con los profesores que tienen que ver con eso, pero lo que pasa es que lamentablemente a veces no hay respuestas. Yo soy muy insistente y yo estoy ahí normalmente en la Facultad porque yo me dedico mis dos tiempos completos que mucha gente le dedica tiempo aquí o cuarto aquí y el otro afuera, yo no, yo estoy para la Institución y para el Consejo Superior de Educación todo mi tiempo prácticamente. Igual en cuanto al Reglamento de Evaluación. Hay cosas en las que doña Yolanda tiene razón, pero hay cosas en las que en la realidad no es como ella la menciona. El Reglamento de Evaluación no se trata en que yo puedo llegar y me

llegó el reglamento y les puedo decir a los señores técnicos de ahí, que me devuelvan eso de manera constructivista. Tengo que sentarme con la Comisión revisarlo y consultarlo y pedir, lo que yo no le puedo dar es órdenes en el Consejo Superior de Educación a los empleados del Ministerio de Educación Pública. La gente no maneja realmente, como les decía al principio, el teje y maneje de la situación. El único que puede hacer eso es el señor Ministro, en este momento a como está la normativa. ¿Qué sucede con la normativa actual? Que el señor Ministro preside, y aunque esté ahí la propuesta del cambio para que no preside el señor Ministro, sino que presida cualquiera de las otras personas y para que la agenda sea en esa línea, eso es un cambio de los lentos porque eso está por Constitución Política y necesita dos legislaciones de la Asamblea Legislativa para poder cambiar la Constitución Política. De ahí la importancia de apresurar el cambio. Yo espero que la semana entrante salga ya para el Asamblea Legislativa la propuesta de nosotros y ya no sabemos cuándo va a conocerlo la Asamblea. Tal vez, una aclaración porque no quisiera quedar aquí como mentirosa. En relación con el asunto de las pruebas nacionales, doña Leda hizo la observación de que doña Alejandrina Mata le informó, yo también le informé, la llame, conversé con ella en mi oficina en relación con el asunto de las pruebas nacionales con la licitación pública que iba a salir de pruebas nacionales. Yo lo dije al principio, pero como doña Leda en su intervención solo menciona doña Alejandrina, me preocupó. Yo, normalmente, tengo por costumbre consultar con las personas especialistas en cada una de las áreas y cuando compete al Consejo, sobre todo con Rector, cuando le compete, yo también le paso todos los acuerdos o las situaciones especiales que yo considere que tienen que pasarse. Luego, también, es importante que ustedes lo manejen y eso lo explicó doña Lupita Chaves en la reunión que hay un proyecto de centro educativo, para que los centros educativos nuestros, que es otro elemento que está manejando la comisión de CONARE, comiencen a hacer su propio plan de institución que es parte del problema que estamos teniendo; ya hay plan piloto en relación con eso que están trabajando, el cual podría producir un interesante cambio en el sistema educativo. Si ese cambio se lograra, porque yo creo que tiene que haber cambios a corto plazo, a mediano plazo y a largo plazo, no podemos obviar ninguno, pero hay medidas que se pueden tomar de inmediato a mediano plazo y a largo plazo. Creo que si todos estamos identificados con la necesidad del cambio, lo vamos a poder lograr.

LA DRA. YOLANDA ROJAS -En realidad, yo me estaba refiriendo, tal vez doña Sandra como está en el Consejo, me estaba refiriendo al alimento que recibe el Consejo Superior de Educación, desarticulado totalmente desarticulado, a eso me estaba refiriendo, no me estaba refiriendo a que las comisiones no trabajen en el Consejo, de manera que no se sienta usted aludida porque no estaba refiriéndome a eso. Desde el principio, dije me refiero al alimento que recibe el Consejo de parte del Ministerio de Educación Pública porque no tiene una comisión técnica que lo alimente, y una de las propuestas que estamos haciendo precisamente es que el Consejo debe contar con una comisión técnica independiente del Ministerio de Educación Pública, aunque con cierta relación.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI comenta que antes de finalizar le gustaría preguntarle a la Dra. Sandra García cuál es la función de la persona que ocupa el puesto de suplente, porque eso haría de un consejo una organización a otra, únicamente sustituye en ausencia o tiene funciones específicas.

LA DRA. SANDRA GARCÍA señala que tiene las mismas funciones con excepción de dos. Una es, la dieta, porque gana el 50 por ciento de la dieta si está presente o el 100 por ciento si está ausente el titular, pero por Ley, tiene el 50 por ciento de la dieta la persona suplente, pero, además, están sentados titulares y suplentes exactamente como están los miembros en esta mesa, todos juntos, todos trabajan igual y todos tienen las mismas

responsabilidades, a la hora de votación, –pero muy pocas veces– se vota, se trabaja mucho en consenso. Muy pocas veces, las cosas se tienen que votar, se toman los acuerdos después de una dialéctica, un análisis, y se empata con los acuerdos. En última instancia, la responsabilidad es del titular, aunque no se vote directamente, la responsabilidad es de las siete personas que aprueban el acta.

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI les hace una invitación para el día de mañana, a las cuatro de la tarde, en el auditorio de Estudios Generales, por cuanto se celebraran los cien años de nacimiento de don Enrique Macaya, en razón de lo cual hace extensivo este importante acto.

****A las catorce horas y veinte minutos, se retiran de la sala de sesiones la Dra. Leda Badilla Chavarría, la Dra. Sandra García Pérez, Decana de la Facultad de Educación, la Dra. Yolanda Rojas Rodríguez y el M.Sc. Francisco Enríquez Solano.****

A las catorce horas y veintidós minutos, se levanta la sesión.

**M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil
Directora
Consejo Universitario**

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*